



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 227

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: D^a. Idefonsa Salgado Santos

Sesión celebrada el día 7 de Marzo de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar a la Comisión sobre el deterioro ocasionado a la Plaza Mayor de Salamanca con motivo de las obras de limpieza y restauración realizadas en la misma y sufragadas con fondos de la Junta de Castilla y León.
- 2.- Proposición No de Ley, P.N.L. 153-I, presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a Creación de una Escuela Taller en los Fuertes de la Concepción y San José, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 121, de 30 de diciembre de 1989.
- 3.- Proposición No de Ley, P.N.L. 159-I, presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a Creación de Escuelas Talleres para rehabilitación de Castillos y elaboración de normativa protectora de fortalezas militares históricas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 126, de 5 de Febrero de 1990.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	5017	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Llamazares Fernández (Grupo Socialista).	5033
El Vicepresidente, Sr. Martínez Laseca, da comienzo a la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	5017	El Vicepresidente, Sr. Martínez Laseca, abre un turno de preguntas para los señores Procuradores no miembros de la Comisión.	5033
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5017	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5033
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, informando a la Comisión.	5017	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	5034
El Vicepresidente, Sr. Martínez Laseca, suspende la sesión.	5021	El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5034
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos.	5021	Intervención del Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular), para hacer una propuesta a la Presidencia.	5034
El Vicepresidente, Sr. Martínez Laseca, reanuda la sesión.	5021	Contestación del Vicepresidente, Sr. Martínez Laseca.	5034
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Mixto).	5021	Intervención del Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular).	5034
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del Centro Democrático y Social).	5022	Contestación del Vicepresidente, Sr. Martínez Laseca.	5034
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5022	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero, para defender las Proposiciones No de Ley 153-I y 159-I.	5034
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular).	5024	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo del C.D.S.).	5035
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	5026	El Vicepresidente, Sr. Martínez Laseca, concede la palabra al Sr. Elorza Guinea, para turno en contra.	5038
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	5029	Intervención del Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular), para una cuestión reglamentaria.	5038
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5029	Contestación del Vicepresidente, Sr. Martínez Laseca.	5038
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular).	5031	Intervención del Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular).	5038
En turno de réplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	5031	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5039
El Vicepresidente, Sr. Martínez Laseca, abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión.	5032	El Vicepresidente, Sr. Martínez Laseca, somete a votación las Proposiciones No de Ley debatidas. Son rechazadas.	5040
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Llamazares Fernández (Grupo Socialista).	5032	El Presidente, Sr. Martínez Laseca, levanta la sesión.	5040
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	5033	Se levantó la sesión a las veinte horas.	5040

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, correspondiente al siete de marzo de mil novecientos noventa.

Por los Grupos Parlamentarios se nos ha comunicado a esta Presidencia las sustituciones para esta sesión. Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, a don Tomás Burgos le sustituye don Manuel Estella Hoyos.

Por el Secretario se procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar sobre el deterioro ocasionado en la Plaza Mayor de Salamanca con motivo de las obras de limpieza y restauración realizadas y sufragadas con fondos de la Junta".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías. Antes de entrar a exponer lo ocurrido en la Plaza Mayor de Salamanca, con motivo de la rehabilitación y restauración de los pórticos y los medallones, sí quisiera dejar bien claro que la restauración de la Plaza Mayor de Salamanca no figura como petición del Ayuntamiento a la Consejería de Cultura y Bienestar Social, ni ha sido propuesta en ninguna ocasión de manera prioritaria en las propuestas de programación que cada año las Comisiones Provinciales de Patrimonio someten a la Dirección General.

Así mismo, hay que decir que en ningún momento por parte del Ayuntamiento se ha solicitado asesoría técnica a esta Consejería.

Yo voy a tratar, en la medida de lo posible, de exponer, cronológicamente, una serie de documentos que tengo a disposición de Sus Señorías en este dossier, numerados desde el número uno al diecisiete, correlativamente, en relación con las distintas actuaciones que han tenido lugar en el proceso que nos ocupa, y, finalmente, si la Presidencia nos autoriza, era mi intención pasarles a ustedes una serie de imágenes sobre los medallones objeto de la comparecencia, cómo estaban antes y cómo han quedado después, para que sean Sus Señorías, directamente, por visión, si no directa, en una reproducción fotográfica que estimamos aceptable, quienes juzguen lo ocurrido en la Plaza Mayor de Salamanca.

El ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, el Ayuntamiento de Salamanca presenta, para su aprobación por la Comisión Territorial de Patrimonio, el Proyecto titulado: "Restauración de Soportales y Pavimentos de la Plaza Mayor de Salamanca", redactado por el arquitecto municipal don Fernando Bueno y Vicente. El proyecto, que es promovido por el Ayuntamiento de aquella ciudad, contempla la realización de obras de abajo a arriba, en un sentido que nosotros entendemos no era el deseable, dado que los principales deterioros, en opinión de nuestros técnicos, se centran en los cuerpos superiores y cubiertas del conjunto de la Plaza, cuya posterior restauración obligaría en todo caso a la protección de los resultados de la primera fase que ahora motiva esta comparecencia.

Por otro lado, alguno de los desperfectos evidentes en el cuerpo bajo de la Plaza, es decir, en lo que es en este momento objeto de restauración, tienen su origen y causa en el deterioro de elementos de los tramos superiores, tales como balconadas, recogidas de aguas, bajantes, etcétera.

Del análisis del Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Salamanca, se desprende que están previstas las obras siguientes: limpieza general de viguerías en soportales, piedras en arcos y basas de los mismos; limpieza de los medallones; limpieza de pavimentos y recolocación de elementos.

La documentación que se aporta en el Proyecto no es significativa de la documentación histórica, ni la del diagnóstico, ni siquiera la documentación gráfica.

La actuación sobre los medallones se resume en la memoria que acompaña al Proyecto, así como en los presupuestos del mismo. No se incluyen ensayos, ni se prevé la participación de personal especializado en ninguna de las tareas. Insisto que me estoy remitiendo al Proyecto enviado con fecha ocho de marzo del ochenta y nueve.

De acuerdo con la memoria que se presenta, se trata de un proyecto cuyos objetivos son estéticos y de protección funcional, para los que se prevén medios no destructivos.

En el caso de los medallones, no se menciona la policromía existente en la mayoría de los mismos, ni se pormenoriza su deterioro, ni las causas actuantes; siempre, según la memoria, la actuación consistiría en limpieza y protección.

Para el resto de los elementos pétreos, la memoria describe la aplicación de sistemas normales: en el caso de arenisca de Villamayor, vapor de agua, y de procedimientos abrasivos en el granito de la base de los arcos, con chorro de arena.

La información que brinda el presupuesto del Proyecto, complementa y, en cierto modo, contradice lo descrito en la memoria. En dicho presupuesto se describen los trabajos de limpieza y protección para la totalidad de los ochenta y un medallones, además de la consolidación de los que se encuentran labrados.

Dado el carácter de la consolidación y protección prevista, consistente en la aplicación de productos sobre piedra natural, se desprende que la filosofía no explicitada del Proyecto, pero sí detallada en sus documentos de contratación, preveía la eliminación de la policromía y, por lo tanto, la alteración de la imagen de la Plaza.

Con fecha dieciséis de marzo del ochenta y nueve, es decir, ocho días después, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, en sesión celebrada en este mismo día, resuelve autorizar el Proyecto presentado, con la prescripción de que por parte del laboratorio de investigación de control de calidad de la Consejería de Fomento —que, como saben Sus Señorías, es quien financia el Proyecto— se emita informe previo sobre los tratamientos de consolidación e impermeabilización de la piedra.

En relación con la restauración de medallones, se manifiesta la conveniencia de que ésta se realice por restauradores debidamente especializados. Esta resolución fue dada a conocer al Ayuntamiento de Salamanca en escrito de fecha veintinueve de marzo del ochenta y nueve. En esta fecha —y es objeto del documento número tres del dossier al que hacía referencia anteriormente—, el Presidente de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural comunica al Ayuntamiento de Salamanca el acuerdo adoptado, explicitando que el no cumplimiento de ambas prescripciones conlleva en el plazo de diez días la denegación del Proyecto.

Se produce un lapso de tiempo, que llega hasta el catorce de diciembre del ochenta y nueve. La aceptación de las prescripciones señaladas no se produce por parte del promotor, y la Comisión Territorial de Patrimonio reitera el contenido de su acuerdo nueve meses después, por no recibir contestación. La Consejería de Fomento contrata las obras a la empresa Cubiertas u AZOR y las mismas dan inicio en el mes de diciembre del ochenta y nueve. La Comisión analiza el Proyecto, no detecta en aquel momento la contradicción entre el presupuesto y la memoria, y emite su informe sobre los datos que proporciona esta última, que no detalla la intervención sobre los medallones.

Cabe decir que las prescripciones de la Comisión son acertadas, ya que inciden sobre la necesidad de contar con ensayos previos y sobre la conveniencia de contar con personal especializado en la restauración. Ambas condiciones son esenciales, como Sus Señorías saben, para acometer obras de restauración en bienes

integrantes del patrimonio histórico con las suficientes garantías, y ninguna de ellas ha sido cumplidas en este caso, ni por el promotor, ni por el organismo contratante, ni por la dirección facultativa de las obras.

Las obras, al no contar con la aprobación de la Comisión, carecían, por lo tanto, de la autorización preceptiva. En todo caso, la ausencia de ensayos previos, documentación suficiente y descripción rigurosa de los trabajos a realizar en los medallones demuestran un enfoque inapropiado para un edificio de estas características.

Obras realizadas. En los documentos doce, trece, catorce y quince del dossier, tal como se desprende del informe elaborado por el servicio de restauración de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Consejería, así como de la monografía sobre la Plaza Mayor de Salamanca, en las enjutas existían medallones con bustos de personajes de Estado en tres situaciones distintas: medallones labrados y policromados, medallones labrados y sin policromía —que saben Sus Señorías son los más recientes—, y medallones sin labrar y policromados.

La policromía existente en mal estado, cuyo detalle se refleja en el informe mencionado que se adjunta y que tendremos oportunidad de observar directamente al final de esta sesión, es coetánea del monumento y consustancial a éste. Su finalidad es doble: proporcionar un valor cromático a los medallones en el conjunto de la plaza y proteger la labra de la piedra.

Las obras realizadas han eliminado la policromía de quince medallones de la esquina noroccidental, sustrayendo a la Plaza uno de sus rasgos característicos y originales y, por lo tanto, haciendo desaparecer un testimonio histórico y artístico.

Iniciada la restauración, por la empresa a la que se adjudica la obra, y detectadas las actuaciones que se están realizando sobre los medallones de la Plaza Mayor, el Consejero que dirige la palabra contacta inmediatamente con el Presidente de la Junta, e inmediatamente después con el Consejero de Fomento —en último término, Consejería que había contratado aquellas obras—, para pedirle que se proceda a la paralización inmediata de la obra que se está realizando sobre los medallones. Tengo que hacer constar aquí que tanto el Presidente de la Junta como el Consejero de Fomento atienden inmediatamente nuestras indicaciones, y se le hace llegar al Delegado Territorial el aviso para que, en utilización, o en ejercicio de las atribuciones que tiene delegadas, proceda a las suspensiones cautelares parciales de las obras, en lo que se refiere a la intervención sobre los medallones, suspensión que tiene lugar el cuatro de enero de mil novecientos noventa.

El doce de enero del propio año, técnicos del servicio de restauración designados por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural realizan visita de inspección y toman muestras de las policromías existentes, elaborando un informe que es remitido a la Comisión y a la Consejería de Fomento, como organismo de contratación.

El informe de la sección de análisis y control de calidad del Servicio Territorial de Fomento, documento dieciséis, que está a disposición de Sus Señorías, en el que se analizan los productos suministrados por la empresa subcontratista y se desaconseja, en términos generales, su aplicación a la piedra arenisca de la Plaza Mayor de Salamanca, así como la de cualquier otro tipo de impermeabilización.

En particular, este informe condiciona la aplicación de dichos tratamientos en sitios concretos a la demostración de resultados satisfactorios en piedras similares y a la ejecución de ensayos específicos.

El quince de febrero de mil novecientos noventa -documento diecisiete del dossier-, en sesión extraordinaria y monográfica de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, se adoptan los siguientes acuerdos:

Realizar un estudio de intervención en todos los medallones, realizado por especialistas, y acometiendo todos los análisis necesarios, medallón por medallón, uno a uno, realizándose análisis químicos de todo tipo y recogiendo muestras de todos los medallones. Hoy no hay elementos de juicio suficientes para poder adoptar una solución definitiva, por lo que es conveniente mantener la no actuación sobre los mismos.

Respecto al medallón de Carlos II, conviene que se proceda a su desmontaje para trasladarlo al Museo de Salamanca -saben Sus Señorías que está profundamente deteriorado-, y hacer uno nuevo, tomando como base el existente, a través de la convocatoria del correspondiente concurso.

Acometer la impermeabilización de suelos de las balconadas del primer piso, con el propósito de proteger los medallones y las cornisas.

Eliminar elementos extraños existentes en las arquerías, tacos, clavos, hierros y anclajes de toldos.

Limpieza de las arquerías.

Consolidación de la piedra en los lugares en que estuviera defectuosa.

Continuar con la obra proyectada de restauración de soportales y pavimentos, vigas de artesonados, pintura de viguerías, previa presentación de muestras, que serán examinadas por la Ponencia técnica de aquella Comisión Territorial.

Y, finalmente, en relación con los toldos, se debe proceder a la eliminación de sus anclajes, instalando modelos de tipo parasol desmontable o con anclajes en el suelo y no en la fachada de la Plaza Mayor.

En conclusión, nos atrevemos a decir que la Comisión de Patrimonio ha ejercido su tutela con eficacia, evitando que la desafortunada intervención sobre las policromías de quince medallones se extienda al resto de la Plaza. La complejidad técnica que una actuación de este tipo supone en un monumento de primer orden requiere estudios y ensayos previos que, en este caso, no fueron llevados a cabo. Esta carencia ha sido suplida por la Comisión en su análisis del proyecto, mediante la exigencia de ensayos y la participación de especialistas, exigencia que no ha sido cumplida por el promotor, ni vigilada en última instancia por la propia Comisión. Con su último acuerdo, la Comisión ha recondicionado la intervención sobre la plaza y ha postergado cualquier solución a los medallones hasta tanto no se redacte un estudio sobre los mismos a partir de su situación actual. Los medallones deben ser objeto de un proyecto de restauración que especifique el tratamiento a que deben ser sometidos tanto individual como en conjunto. Dicho proyecto, que acometerá el promotor, será sometido a la aprobación de la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca y será seguido muy de cerca por la Consejería y la propia Dirección General de Patrimonio.

Y ahora, si me permiten Sus Señorías, y aun cuando no sea una práctica habitual en la técnica parlamentaria, pero dada la particularidad del objeto de esta comparecencia, yo creo que sería bueno que contempláramos, en una visión rápida, los medallones que estaban documentados por la Consejería antes de la actuación y que hemos reproducido fotográficamente después, para, en una visión rápida, analizar cuál era la situación antes y después de los medallones.

Antes de entrar en la proyección, yo sí quisiera decirles que la limpieza se ha practicado sobre quince medallones distintos; nueve medallones del Pabellón Real, pertenecientes a la serie de monarcas castellanos, obra del escultor Alejandro Carnicero en mil setecientos treinta y dos; cinco medallones del Pabellón de San Martín, pertenecientes a la serie de héroes de la historia nacional, atribuidos al mismo autor en años inmediatos, y un medallón perteneciente a la serie ejecutada entre mil novecientos treinta y seis y mil novecientos setenta y cuatro, con la efigie de Franco. Este medallón carecía de policromía.

Si es posible oscurecer un poco el fondo de la sala, por favor, pasamos a la proyección.

(Se proyectan en la Sala las diapositivas de referencia).

En los medallones del Pabellón Real, el que están ustedes contemplando es el que corresponde a Alfonso XI antes de la actuación sobre el propio medallón. Quiero señalarles que en todo el fondo hay un color rojizo; encima de él hay otra tintura de color más o menos azul, entre azul y blanco, y que en algunos medallones, en la orla de la circunferencia, se han detectado muestras de oro. El resto del medallón tiene más o menos en todos ellos la coloración, como verán Sus Señorías, en unos mejor conservada que en otros. Ese era, pues, Alfonso XI antes de la restauración... -pasa, por favor-, y ésa es la proyección correspondiente al medallón después de la actuación de la empresa.

El siguiente medallón corresponde a Pedro El Cruel antes de la actuación y después.

El siguiente corresponde a Enrique II. Este era el estado previo a la actuación de la limpieza, y éste es el estado una vez procedida a la limpieza, con eliminación de la policromía, como a todos ustedes se les alcanza.

Juan I, antes de la restauración del medallón, y Juan I después de la actuación sobre el mismo. Manejar el concepto restauración puede prestarse a equívocos.

Enrique III, el estado previo a la actuación de la limpieza del medallón, y Enrique III, después de limpiarle la policromía.

Juan II, antes de la actuación, y Juan II después de la misma.

Enrique IV, en su estado previo a la actuación de la limpieza del medallón, y Enrique IV después, ya sin policromía.

La siguiente corresponde a los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, antes de actuar eliminando la policromía, que les deja en este estado.

Y finalmente, en este Pabellón Real, el noveno medallón sobre el que se ha actuado es el de Felipe y Juana antes de la restauración, y Felipe y Juana después de eliminarles la policromía.

En los medallones del Pabellón de San Martín la situación es ésta:

Bernardo del Carpio, con un tinte, como ven ustedes, muy azulado, muy conservado, y Bernardo del Carpio después de eliminarle la policromía.

El siguiente corresponde a Fernán González, antes y después de la actuación; ahí se nos ha tambaleado.

La siguiente corresponde a Garci Fernández, antes de actuar, eliminando la policromía, y después.

El decimotercero corresponde al Cid, antes de la actuación de limpieza y después de la misma.

Y, finalmente, el número catorce corresponde a Don Pelayo García Correa, antes de actuar y después de eliminarle la policromía.

Finalmente, el último medallón sobre el que ha actuado es el de Francisco Franco, en el que tenía una policromía que, evidentemente, no era la original del autor de la Plaza de mil setecientos treinta y dos, y se ha procedido a la limpieza, que sí creemos que afortunadamente, eliminando unos botes de pintura o de tinta que se habían arrojado sobre él.

Pasa la siguiente. Esta proyección, que corresponde a la Catedral de Salamanca, viene a señalar que hay medallones en distintos monumentos de la ciudad, como a buen seguro Sus Señorías conocen, en los que no hay policromía ninguna.

Pasa a la siguiente. Me parece que están repetidas....¿Perdón?

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Son los de la plaza sobre los que no se ha actuado. Vamos a hacer, ya que estamos haciendo cultura, un repaso de la historia por la Plaza Mayor de Salamanca. Son distintos medallones sobre los que no se ha actuado. Es el estado actual, una vez que se paralizó la actuación de la empresa.

Pasa a la siguiente. Sigue pasando, por favor. Todos estos son labrados y policromados, como Sus Señorías ven, con distinto grado de conservación de la policromía. Alguno deteriorado seriamente. En algunos apenas quedan restos de la propia policromía. De ese anterior, creo recordar que es del que se ha tomado la muestra para hacer el análisis de los pigmentos, y en éste, que tiene fracturada la nariz, de éste es del que se han tomado las muestras, y éste, como ven Sus Señorías, tiene fracturada la nariz, que hemos recuperado y tenemos depositada en el Ayuntamiento de Salamanca.

Pase a la siguiente, por favor. Siguen siendo todavía medallones labrados y policromados. Sigue, sigue pasando. Y luego les señalaba yo otros no labrados, pero policromados, de lo cual se desprende la voluntad del autor de mantener una policromía homogénea en toda la Plaza, puesto que en aquéllos que no se llega a labrar inicialmente, lo que hace es policromarlos para mantener el mismo tono en el resto del complejo.

Pasa a la siguiente... Felipe II. Esta es una imagen de Santa Teresa, si no recuerdo mal, no veo desde aquí, pero me parece que sí; no policromada ya. Pasa a la siguiente. Estas están todas ellas sin policromar ya, o sea, que están hechas posteriormente y no policromadas. En éstas, como ven, lo que es el medallón en sí no está po-

licromado, porque se ha labrado sobre la zona que estaba policromada inicialmente.

Pasa a la siguiente. Esa no es muy buena para ver nada. Pasa una más. Sigue pasando. Esta tampoco tiene policromía en origen.

Esto es un medallón policromado y no labrado, como ven Sus Señorías.

Los Reyes, don Juan Carlos y doña Sofía, medallón moderno y no policromado desde el inicio; no se ha actuado sobre él.

Otra vez Santa Teresa. Otro medallón policromado sin labrar. ¡Ah, perdón!, ése sí. Pasa. Sí, sí, sí. Este es no policromado. Otro, sí. ¿Se terminó?, ¿o es que se volvió loco el aparato?

En definitiva, Sus Señorías han podido comprobar directamente, mejor que lo que pueda haberles transmitido este Consejero, cuál era el estado de los medallones antes de la actuación y cuál es el resultado de la actuación sobre el mismo. Y como una imagen vale más que mil palabras, yo creo que no vale la pena que insista más en este momento de la intervención, sin perjuicio de, en la medida de mi capacidad y mi conocimiento técnico, sin perjuicio de que la Directora General y el Jefe de Servicio de Restauración me auxilien si los planteamientos que hacen Sus Señorías inciden en el área técnica, más allá de donde yo pueda llegar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): De acuerdo con los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios y a tenor del artículo 142.4 del nuevo Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas diez minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): ... se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Pascual Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero la exposición que nos ha hecho, y agradecerla especialmente por la documentación que nos ha presentado, que, aunque los que somos de Salamanca ya hemos visto el deterioro que han sufrido los medallones, quizá los que no eran de Salamanca no han tenido la oportunidad de comprobarlo; pero, vamos, con la ex-

posición que aquí se ha hecho se ha comprobado perfectamente el atropello que se ha cometido con los medallones de la Plaza de Salamanca. Y el problema no va a ser el atropello que se ha hecho, sino que probablemente el deterioro que van a sufrir los medallones a los cuales se le ha quitado la policromía, de ahora en adelante, si no se toma una solución técnica, que no sé yo si la hay, va a ser mucho mayor, al quedar expuestos a todas las inclemencias meteorológicas.

Yo de la intervención del señor Consejero no he sacado claro quién es el responsable de semejante atropello. No lo he sacado claro. Yo si le agradecería al señor Consejero que, después, en la contestación, me lo explicara; a lo mejor yo es que no lo he sacado claro, porque yo tengo una serie de dudas después de su intervención. Primero, parece que yo he querido entender que ya en el informe que hacía el Ayuntamiento en el proyecto se preveía que se iba a alterar la policromía. Yo no sé si esto es cierto o yo he entendido mal. Entonces, claro, si eso es cierto, yo no sé cómo el Ayuntamiento hace un proyecto donde se prevé que se va a alterar ya la policromía y no tiene los estudios suficientes para saber que eso va a deteriorar completamente a los medallones. Esa es una de mis preguntas que hago.

Después, yo parece que he querido entenderle que se iniciaron las obras sin permiso de la Comisión de Patrimonio, parece que he querido entender yo. Creo que he entendido que no tenía permiso para iniciar esas obras y que esas obras se han iniciado. ¿Por qué se inician las obras sin el permiso? Si es verdad que no tenían permiso, porque parece que es lo que yo he creído entender en ese tema. Y si tenían permiso y se inician, pues..., y el proyecto ya prevé la alteración, pues, todavía mucho peor.

Por otra parte, las obras se inician y yo no sé cómo no se paralizaron antes. Claro, esto siempre usted dirá que, claro, que eso siempre se dice, que cómo no se tomaron antes las medidas. Yo creo que ahí la Junta, cuando las paralizó, hizo lo que tenía que hacer. Ahora, yo no sé si eso no se podría haber hecho antes, con lo cual se hubiera evitado que se hubieran deteriorado tantos medallones, que yo, en principio, pensé que eran menos, pero ahora aquí lo he vuelto a comprobar que eran muchos más de los que en un principio habíamos pensado.

Entonces, yo lo que sí quisiera es que nos explicara o que quedara claro quiénes son los responsables de semejante actuación, si han actuado sin permiso de la Comisión de Patrimonio, si han actuado sin el permiso de la Consejería. Yo quisiera saber, después, qué medidas se van a tomar para exigir estas responsabilidades, si se van a exigir responsabilidades. Yo he oído, o he leído declaraciones en la prensa del Delegado Territorial, donde parece ser -o por lo menos allí se intuye- que de

momento eso no se va a hacer, no se van a pedir responsabilidades.

Y luego ya, para acabar, yo creo que, bueno, pues ahora se están haciendo, parece, en principio, por los informes de prensa y por lo que aquí nos ha expuesto el señor Consejero, que ahora es cuando parece que las cosas se están empezando a hacer como se tenían que haber hecho en un principio, es decir, que se están empezando a hacer los estudios, los estudios pormenorizados, que van a intervenir los expertos en el tema, y que no se va a dar un paso sin que se tengan casi el cien por cien de las garantías de que no se va a volver a cometer otro atropello como el que se ha cometido en los medallones de la plaza de la ciudad de Salamanca. Y, nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor Pascual Sánchez Iñigo. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el Procurador don Pedro San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar agradecer, sinceramente, al señor Consejero su comparecencia y su exhaustiva información sobre el deterioro ocasionado en la Plaza Mayor de Salamanca a los medallones, con motivo de las obras de limpieza y restauración financiadas por la Junta de Castilla y León. Nos parece un tema importante y por ello consideramos lógica la petición de comparecencia del Grupo Socialista.

El señor Consejero en su intervención parece que nos ha reseñado un completo calendario del proceso, y se desprende que a pesar, parece ser, que a pesar de que la Comisión de Patrimonio recomienda que se haga por medio de restauradores, el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria no lo llevan a efecto. Según mis informes, la Consejería de Fomento no tiene comunicación oficial sobre ello, sobre la recomendación de la Comisión de Patrimonio, aunque quizá sea porque en esos momentos, en marzo del ochenta y nueve, el equipo de la Consejería no era el actual. Lo que parece obvio es que la Dirección Facultativa de... por parte del arquitecto, señor Bueno, del Ayuntamiento de Salamanca, hizo caso omiso a esa recomendación. Por lo tanto, el Grupo del CDS cree que el tema debe ser analizado y estudiado por los técnicos, por restauradores con objeto de corregir, si es posible, los defectos causados, y señalar las formas y criterios con que la obra debe continuar. La palabra, pienso que la tienen los restauradores, que deben ponerse, en principio, de acuerdo, ya que, por ejemplo, tengo aquí una nota que dice que el informe de los restauradores de Simancas indica que lo arrancado eran sólo restos de la capa de preparación previa que se da a toda pintura, pero que servía de capa impermeabilizada.

Si esos estudios, parece ser que también ha dicho el Consejero que se están llevando a cabo, ha dicho que en los análisis se está analizando medallón a medallón, aunque todavía no hay juicio definitivo, pues, creo que estamos en el camino.

Nos parece lógico que la obra de restauración de los soportales, la modificación de los toldos continúe. Y dado que la Comisión de Patrimonio parece ser que ha postergado su opinión, nos parece correcto la realización de un proyecto para que sea posteriormente informado por esa Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca; me consta que la Consejería de Fomento ya ha ofrecido los medios necesarios para redactar, realizar un modificado que contemple la ayuda de restauradores.

Por lo tanto, resumiendo la opinión del Grupo del CDS, consideramos el tema grave; no sabemos la importancia que en estos momentos pueda ser el encontrar la persona concreta, o el estamento concreto de culpable, que no qué importancia puede tener eso; lamentamos que la dirección de la obra no haya atendido la recomendación de los restauradores, y esperamos que, tras un detenido estudio, que se pueda hallar la forma correcta en que los medallones de la Plaza Mayor de Salamanca puedan lucir toda su belleza y su arte. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, don Pedro San Martín Ramos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por venir hoy aquí a explicar a Sus Señorías, en estas Cortes de Castilla y León, uno de los problemas que más ha preocupado en estos últimos meses a la opinión pública salmantina. Y también le quiero agradecer, señor Consejero, y muy de veras, el que haya hecho un reconocimiento explícito de muchos de los problemas que se han planteado con la mal llamada limpieza de los medallones de la Plaza Mayor.

También quiero decirle que nuestro Grupo pidió en su momento la comparecencia de usted, en el sentido estricto de alarma, o miedo a que se siguiese por un camino que considerábamos preocupante para la joya más importante de la monumentalidad salmantina, que, como usted muy bien sabe, es Patrimonio de la Humanidad y capital cultural reconocida por nuestras propias Cortes y por nuestro propio Gobierno Autónomo.

Sin embargo, yo querría, señor Consejero, y permítame hacer una serie de consideraciones ante lo que consideramos -valga esa redundancia- algo llamativamente preocupante en lo ocurrido en la Plaza Mayor de Salamanca. Y consideramos que, efectivamente, si ha

habido una serie de errores técnicos, también los ha habido errores políticos o responsabilidades políticas. Y así, empezando por la Consejería de Fomento, a mí me gustaría reseñarle que hay que tener en cuenta que esta Consejería estaba trabajando en un monumento nacional, no estaba trabajando en una carretera, o no estaba trabajando en algo ajeno a algo que es fundamentalmente competencia de la Dirección General de Patrimonio cuya tutela tiene usted.

También es importante reseñar cómo la Consejería de Educación y Cultura tiene también su responsabilidad política. Y su responsabilidad política la tiene en la vigilancia -cómo no- de todo aquello que pueda acometerse en los monumentos nacionales, y más en aquellos que son de relevancia y de visualidad diaria. Es decir, no estamos hablando de un monumento escondido en la sierra; estamos hablando de un lugar, el ágora más frecuentado como es, en la ciudad de Salamanca, la Plaza de Mayor de Salamanca. Cualquiera de Sus Señorías que me está escuchando y que sea salmantino ha pasado por allí y ha comprobado que se estaban haciendo esas obras, y, por lo tanto, no pueden pasar desapercibidas, ni mucho menos, para la Consejería de Educación y Cultura, cuyo fin primordial debe ser, en este caso, la vigilancia.

Y por eso, señor Consejero, me alarma todavía más el que sean o se den declaraciones como la del Director General saliente, persona competentísima desde el punto de vista de la arquitectura y desde el punto de vista del patrimonio, declaraciones que, a mi modo de ver, alarman todavía más, cuando en la prensa dice que esa policromía ha desaparecido y que, desde luego, lo considera una verdadero atentado, o con otras palabras quizá, lo que ha ocurrido en la Plaza Mayor de Salamanca. Sus declaraciones como Director General saliente preocupan mucho más, puesto que no debieran de haberse hecho con posterioridad, sino que habrían de haberse hecho con anterioridad y haber evitado este degüello que hemos comprobado por la amabilidad que usted ha tenido trayéndonos todo este material audiovisual.

También creo que hay una responsabilidad política por parte de la Comisión de Patrimonio, porque consideramos -el Grupo Socialista- que el proyecto no acaba con la sola aprobación, sino también con un seguimiento, y sobre todo cuando son lugares tan delicados como es la Plaza Mayor, o las Catedrales, etcétera. Y también el Delegado de la Junta en Salamanca... porque en un momento determinado en Salamanca no se sabía qué estaba ocurriendo, había una paralización doble y además una paralización parcial; aquello no sabíamos a que atenernos, señor Consejero. Yo sé que quizá no dependía de usted la paralización, pero es bueno que usted lo conozca. El día cuatro de Enero y el día nueve de Enero hay una doble paralización; la primera es dada por el Delegado de la Junta y la segunda por la

Consejería de Fomento. Parece ser que la primera no fue obedecida y la segunda sí. Pero, claro, esto produce una cierta indefensión de todos aquellos que estábamos en un cierto momento alarmados por lo que estaba ocurriendo. Aparte de... hablo también de que había una paralización parcial, paralización parcial, porque a mí me parece que el tema de los medallones incluye también la pérdida de la pátina del resto de lo que supone zona de influencia de los medallones, como pueden ser las arcadas, y la zona de granito de basamentos de las distintas arcadas, que también han perdido esta pátina.

Y no digamos -y quizá también es importante que en estas Cortes se oigan estos clamores en contra de malas acciones, como aquí se ha oído por parte de usted- la mala actuación del Ayuntamiento de Salamanca, puesto que ha incumplido lo que la Comisión de Patrimonio le pidió en el mes de Marzo -como muy bien ha expresado usted-, en el sentido de que un experto restaurador hiciera la limpieza de los distintos medallones y no se dejase en manos de personas, albañiles, que apenas tienen esos conocimientos. Yo, personalmente Señorías, he comprobado como se estaba limpiando por personas que eran trabajadores mismos de la misma obra. Eso, señor Consejero, con todo respeto, creo que es preocupante.

Y, por último, yo quería acabar, señor Consejero, con lo que ha supuesto para la opinión pública este "affaire" de los medallones. Y traigo, igual que ha traído usted esos medios para que podamos observar, los medios audiovisuales, esas filminas que nos han... iba a decir deleitado, nos han desagradado en parte, le querría traer dos de los ríos de tintas que han corrido estos días con este tema, dos especies de... a mí me parece como de joyas, que explican un poco, ante sus Señorías que no son salmantinos, lo que ha supuesto este problema en la opinión pública. Le traigo uno de un catedrático prestigioso, don César Real de la Riva, conecedor de Su Señoría puesto que le une un cierto parentesco. Y escojo alguna parte de esta expresión de don César. Dice: "¿Quién ha concebido tal despropósito?, -hablando de suspender el destroz-, ¿quiénes lo han proyectado, aprobado, autorizado o realizado? Querríamos saberlo para descargar en la indignación nuestra pena, y para que no quede como anónimo y colectivo desastre de tal calibre y capricho en el corazón mismo de la ciudad, sino como baldón permanente de sus autores. Estos malhechores del arte -llega a expresar don César-, del arte salmantino, no han percibido ni remotamente que la Plaza Mayor de Salamanca es un todo artístico, no sólo de materia y volumen, sino de color, luz y aire, impreso en siglos de historia, aprisionados en sus piedras, está en su pátina, y que al raspar ésta es lo mismo que arrancarle la piel", dice este prestigioso catedrático.

Y por no entretenerles más, señalo algo de uno de los editoriales de un diario salmantino, de "El Adelantado".

to" del diez del uno del noventa, que con el título de "Una chapuza más" viene a decir lo siguiente: "Mientras para el Alcalde salmantino, como de costumbre, no hay ningún problema grave con la restauración de la Plaza Mayor, puesto que todo depende -según Troconic- del criterio de restauración que se elija, los responsables de la Junta de Castilla y León tampoco se ponen de acuerdo entre ellos al ordenar ayer mismo el Consejero de Fomento la paralización inmediata de las obras de restauración de los medallones, cuando el Delegado del Gobierno Autónomo en Salamanca dice haber ordenado dicha paralización el pasado día cuatro" -estamos hablando del día diez-. En todo caso, han tenido que ser los medios de comunicación locales nuevamente quienes hayan provocado las actuaciones políticas para resolver los problemas, al hacerse eco durante los últimos días de las recientes cuitas de la Plaza Mayor".

Yo, señor Consejero, creo y estoy con usted de que habría que haber ido a una solución integral de la Plaza Mayor. Habría que haber ido a la solución del problema más serio que tiene en estos momentos la Plaza Mayor, que era la Casa Gombau, que está cedida en propiedad al Ayuntamiento por el famoso músico, la familia del famoso músico salmantino, y haber ido a solucionar el problema de las cubiertas, que el día menos pensado, ante cualquier incendio, podemos tener un gran disgusto. E ir también a una protección de los intereses de la Plaza Mayor.

Creo que en estos momentos la Plaza Mayor tiene una solución difícil, a mí se me antoja que, hagamos lo que hagamos, vamos a tener muchísimas dificultades en solucionar el desaguisado, porque hemos logrado una cosa importante, y es convertir la Plaza Mayor en un pastel combinado de distintos colores, de distintos matices, los hay con cromía y sin cromía. Pero ya aquello que había, que en los medallones que usted ha presentado, por ejemplo, que con posterioridad al inicio de la plaza, medallones modernos, no se hicieron con policromía, porque de la época mía de alcalde hay ocho..., siete u ocho medallones, y ya, con intención para hacerles la diferencia, en estos momentos vamos a tener los medallones de antes de la restauración, los de después de la restauración, los medallones modernos y los medallones antiguos.

En un sentido claramente posibilista y edificador, en el sentido de que la Oposición debe ayudar, en vez de ir a la destrucción, consideramos, señor Consejero, que esos caminos que usted ha empezado pueden ser positivos, siempre y cuando se tenga en cuenta que, a partir de ahora, cualquier problema que surja, no en Salamanca, sino en toda Castilla y León, sea su Consejería la que tome las riendas en el control y no deje en manos de inexpertos cuestiones que son enormemente delicadas.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, don Jesús Málaga Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Juan Carlos Elorza Guinea.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias.

Señor Presidente, señor Consejero, Señorías.

Señor Consejero, yo me sumo al conjunto de Portavoces que le han agradecido su comparecencia y, muy especialmente, su sinceridad a la hora de enfocar este problema que a todos nos preocupa.

A veces se cometen errores, evidentemente, y éste, tal como se nos ha demostrado, pues, es un error que se ha cometido y es un error que tiene que intentar ser subsanado.

Quiero hacer una aclaración previa, y es que en Salamanca y en su Plaza Mayor no se pueden hacer experimentos nunca; se tienen que tomar las cosas muy en serio, porque, como aquí bien se ha dicho, es un monumento que es Patrimonio de la Humanidad, que no solamente es un orgullo de esa ciudad, sino que es un orgullo de toda la comunidad española y una responsabilidad de toda la comunidad española.

Dicho esto, se me ocurren dos comentarios del lenguaje coloquial. El primero sería: "zapatero, a tus zapatos"; y el segundo sería: "de cómo la buena voluntad puede llevar al desastre".

"Zapatero, a tus zapatos"; se está acometiendo la restauración de un monumento importante, muy importante en este caso, por servicios que no son competentes o no debieran ser competentes en la materia; y no quiero echar la responsabilidad a nadie, porque la tenemos todos. Pero ocurre que somos herederos de una tradición en la Administración Pública Española, contra la que los profesionales de la materia siempre hemos luchado, y es la dualidad o la dicotomía -que en ningún caso es achacable a la Consejería de Fomento, ni pasada ni actual- de que exista, en la Consejería de Fomento o en el Ministerio correspondiente de la Administración Central -y lo sigue existiendo-, una Dirección General que, llena de buena voluntad, realiza actuaciones en materia de patrimonio histórico-artístico, para la que no está especialmente facultada, aunque tenga unos medios y unos recursos económicos, probablemente y en algunos casos, superiores a los de la propia Consejería de Cultura, o Ministerio de Cultura, en su caso. Me estoy refiriendo a la ya secular pugna entre la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo -como se le debe llamar ahora, por ejemplo- y su correlativo en el Ministerio de Cultura, o, en este caso, en la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Y eso es algo que mientras no se clarifique, no se ponga unos límites determinados, firmes, fijos y claros, nuestra Consejería -estamos en una Co-

misión de la Consejería de Cultura- estará, probablemente, en inferioridad de condiciones, al margen de quien detenta la responsabilidad en la otra Administración. Es algo que hay que clarificar de una forma definitiva por todos, y este es un ejemplo claro.

La agresión que ha sufrido la Plaza Mayor de Salamanca se debe, en gran parte, a esta situación equívoca de dualidad de competencias que nunca se debiera haber producido, aun cuando admito que la buena voluntad ha ido el móvil de la actuación. Porque, en ningún caso pienso que ha sido una veleidad, un capricho, y mucho menos un capricho destructivo, el acometer esa obra, ni por la Consejería de Fomento, ni por el Ayuntamiento de Salamanca, ni por nadie. Por eso decía que mi segunda reflexión es: "de donde la buena voluntad puede llevar al desastre". Todo el mundo ha pretendido hacer algo bueno, pero el resultado ha sido negativo; tampoco quiero dramatizar, no. No ha sido nefasto, porque todo, en esta vida, o casi todo, es reversible.

Entonces, de aquí tenemos que sacar -entendiendo yodos lecciones. Primero, una delimitación precisa de competencias entre las Administraciones y dentro de la propia Administración; y, segunda, el que las cosas las tienen que hacer quien está capacitado para hacerlas. Y aquí, evidentemente, se ha visto que no era la actuación más adecuada.

Cuando se trata de restaurar obras de arte de carácter monumental, o muebles -es exactamente igual-, hay que tener mucho cuidado, aceptando de principio la honorabilidad y el buen hacer de todas las empresas, a qué empresas se adjudican. Es decir, aquí se ha pronunciado -si no, no lo hubiera hecho yo- el nombre de la empresa adjudicataria, que es "Cubiertas y Mzov", empresa honorabilísima, de la que no tengo la más mínima duda ni sospecha, pero que no es ni pertinente ni competente en materia de restauración; serán muy capaces de hacer presas, carreteras, autopistas, aeropuertos..., lo que sea, e incluso de presentar un pliego a una subasta que aparentemente, y además desde un punto de vista estrictamente legal, sea el más adecuado. Pero es que hay otras cosas detrás: no son empresas especialmente especializadas -con toda la honorabilidad que representan-, especialmente especializadas para actuaciones de este tipo.

Entonces, en materia de monumentos, y siguiendo los principios de la Ley de Contratos del Estado, no hay que adjudicar las obras a la empresa más... que oferte más barato, sino a la empresa más conveniente, como dice la Ley, aunque sea muchísimo más cara, y que se hagan las cosas como se tienen que hacer.

El hecho de la agresión sufrida por los medallones de la Plaza Mayor de Salamanca, también habría que considerarlo desde un punto de vista muy técnico. Yo creo que no se puede acometer ningún tipo de actua-

ciones sin un estudio previo por personas competentes, por profesionales muy cualificados. Yo, respetando al más alto nivel la cualificación de las personas que se dedican a la restauración en España, no olvidemos, no olvidemos que tenemos muy poca experiencia, que se está experimentando demasiado y con demasiada osadía, y que tampoco me fio demasiado de los informes que evacúen o emitan determinadas personas que se dedican a la actuación en materia de restauración. Lo de la Plaza de Salamanca es muy grave; mucho más grave es, en la provincia de la que yo soy Procurador, la actuación en el Claustro de Silos, donde los capiteles, por una menos adecuada actuación sobre los mismos, han llegado a estar en tal situación que se les va a atar con una sogá para que la gente no los toque -así ha salido en los periódicos el otro día- y no terminen de desmoronarse.

Por tanto, yo no creo que es cuestión de pedir responsabilidades, porque no dudo de que todos han actuado con buena voluntad. Lo que hay que pedir es, en lo sucesivo, para otras cosas, incluso para la Plaza de Salamanca, que existan unas precauciones que se lleven a punta de lanza y unos criterios que se exijan de una manera absolutamente definitiva. Y para lo que ya ha sucedido en la Plaza de Salamanca, en vez de lamentarnos tanto y sin dar más..., a la gente hay que darle todas las explicaciones posibles y necesarias; pero, sin seguir lamentándonos y diciendo: y esto, qué desastre ha ocurrido, y qué vamos a explicar, y tal... ver la forma de repararlo. Lo que se ha hecho mal, repararlo; lo que no se ha hecho, pararse antes de que se siga haciendo ningún otro atropello. Pero en el bien entendido que esto tiene que ser hecho por profesionales muy cualificados y que quienes hasta ahora han intervenido, yo no dudo que lo habrán hecho con una buena fe, con un deseo de hacer algo mejor, pero se han equivocado.

Y yo no quiero introducir, en esta manifestación de todos los Portavoces concordantes, no quiero introducir un elemento discordante, pero, señor Portavoz del Grupo Socialista, usted es concejal del Ayuntamiento de Salamanca, y yo creo que sí, con mejor o peor acierto, desde esa Corporación se acometió la empresa de la actuación sobre los medallones, o sobre la Plaza, en general, había un foro previo, que era el propio Ayuntamiento, donde se debía de haber dicho: "tomen las precauciones necesarias"; si se ha dicho, si se ha dicho, yo le felicito a usted; si no se ha dicho, yo le digo: en lo sucesivo, antes de que la actuación se haya producido, tomemos las medidas en el foro que corresponde. Porque, si no, llegamos siempre a toro pasado.

Al final, lo que ocurre es que, realmente, en un monumento, como se ha dicho aquí bien y por todos los Portavoces, que es Patrimonio de la Humanidad y que es un orgullo, no de Salamanca -como he dicho yo mismo-, sino de toda España, tenemos que atarnos muy bien los machos antes de cualquier intervención, porque el daño que se puede producir -y aquí lo hemos vis-

to-, con la mejor voluntad, es muy grande, aunque yo pienso -y en este momento hablo como técnico, no como Procurador, o no sólo como Procurador-, yo creo que es absolutamente reversible, porque tampoco creamos que las pinturas ni eran de Velázquez, ni de Goya, ni de Tintoretto, y se pueden en gran parte recuperar, si no ya en esos quince medallones afectados, en el resto, poniendo unas medidas, unos medios técnicos adecuados se pueden recuperar, en el bien entendido que es cierto que dan a la Plaza ese color y esa policromía que al atardecer, con el sol de Salamanca, la piedra de Salamanca es tan bonito; todo eso es cierto y no es pura literatura, pero, vamos, tampoco, afortunadamente, lo sucedido es de una trascendencia que nos haga rasgarnos las vestiduras, porque, todavía, lo que se puede conservar es mucho mayor de lo que se ha perdido.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor Elorza. El señor Consejero puede contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los diferentes Grupos, en las distintas intervenciones.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias. Y lo haré correlativamente, empezando por el señor Sánchez Iñigo.

Bueno, yo creo que mi comparecencia, que las declaraciones que he hecho aquí, pero de las que vengo haciendo a través de los medios de comunicación cuantas veces se me ha preguntado al respecto, ha quedado claro que la Consejería considera que la actuación sobre los medallones no ha sido, precisamente, una actuación afortunada. Que, como señalaba en la última parte de su intervención el señor Elorza, no es una cosa, digamos, extraordinariamente grave; pero, evidentemente, de gravedad suficiente como para que se haya solicitado la comparecencia del Consejero en esta Comisión, que yo les aseguro que, de no haber sido así, la hubiera solicitado yo tan pronto como hubiera reunido la documentación pertinente, porque la actuación del Consejero ha sido absolutamente inmediata, tan pronto como tuvo conocimiento de los hechos.

Pregunta usted que quién es el responsable. Yo no soy el juez para señalar quién es el responsable. Yo he hecho una exposición, creo -y me lo ha reconocido el Portavoz del Grupo Socialista-, absolutamente honesta, no enmascarando absolutamente nada, nada triunfalista, diciendo, de forma correlativa, lo que ha pasado en cada uno de los momentos, cuál ha sido la actuación, y cuál ha sido, en opinión de la Consejería, la actuación afortunada o desafortunada de cada uno de los actores en esta, si me apura usted, tragedia o en este drama.

Dice que existe una contradicción, o que no ha entendido bien la exposición mía. Es que he sido yo el que ha dicho que hay una contradicción, que es que en la Memoria no se hace referencia a que se va a eliminar la policromía, y que, posiblemente, lo que ha estudiado la Comisión con más detalle es la Memoria y no el presupuesto. Entonces, en los documentos que tengo aquí, a disposición de Su Señoría, como del resto de los miembros de la Comisión, queda claro que en la Memoria no se dice que se va a eliminar la pintura. Del estudio detallado del presupuesto cabe desprender que, efectivamente, se va a actuar en en ese sentido. O sea, que la contradicción no soy yo el que la comete, sino el que la pone en evidencia, después de analizar detalladamente las cosas.

Hay una pregunta muy concreta: ¿se inician las obras sin permiso de la Comisión de Patrimonio? Obviamente, sí. La Comisión de Patrimonio autoriza, en el mes de Marzo, las obras, condicionada a la conveniencia de contratar personal especialista para la restauración de los medallones y a la realización de los análisis pertinentes sobre los tratamientos a los que se va a someter la arenisca de Villamayor, y se dice: "Si en diez días no se obtiene respuesta favorable, se entiende denegado el permiso". Cuando a los nueve meses se reitera al promotor de la obra, que es al que nosotros tenemos que dirigirnos, no a la Consejería de Fomento -por eso la Consejería de Fomento no tiene conocimiento de nuestra actuación-; nosotros dijimos al promotor, Ayuntamiento de Salamanca, le decimos: le recordamos a usted que en el mes de Marzo se le ha dicho esto, esto y esto. Por lo tanto, la respuesta tiene que ser negativa: no hay autorización de la Comisión de Patrimonio para la iniciación de esas obras, desde el punto de vista formal o administrativo, por cuanto no se han cumplido las prescripciones que se señalan.

Dice que si se van a exigir responsabilidades. Se sigue estudiando el tema, y al final actuaremos como haya que actuar, téngalo por seguro. Y, de hecho, no creo que, precisamente, haya venido yo aquí a quitar o eludir responsabilidades ni del Consejero, que las asume, ni de la Dirección General, ni de la Consejería de Fomento, ni del Ayuntamiento. Yo creo que he hecho una exposición -admítalo conmigo- absolutamente honesta de los hechos, admitiendo la responsabilidad que me pueda corresponder.

Al final, por lo menos, dice que ahora se están haciendo las cosas bien. Coincido absolutamente con Su Señoría y con alguna de las afirmaciones que se van repitiendo por los distintos Portavoces, en el sentido de que sobre el Patrimonio catalogado quien debe actuar es la Consejería de Cultura y Bienestar Social. En ese criterio, me van a encontrar con Sus Señorías siempre, absolutamente siempre. Yo puedo decir que en este momento creo que tenemos, si no perfectamente, porque no es fácil delimitar perfectamente, pero bastante

delimitadas las actuaciones entre la Consejería de Fomento y nosotros, pero la realidad es que no siempre las cosas han ocurrido así, y que no es este Conejero partidario, precisamente, de que desde la Consejería de Fomento se actúe en monumentos catalogados, y así lo vengo haciendo ver reiteradas veces.

Creo que con eso contesto, no sé si satisfactoriamente, a Su Señoría, pero, desde luego, contesto en la medida en la que es posible contestar las preguntas que me plantea.

El Portavoz del CDS dice que entiende perfectamente la comparecencia que ha solicitado el Grupo Socialista. Yo mismo la entiendo perfectamente, porque, ya digo, si no, hubiera sido -que no sería la primera vez, por otra parte- una comparecencia a petición propia del Consejero, porque creo que el tema no es baladí y, desde luego, en ese sentido me vengo manifestando desde el primer momento.

¿Qué es lo que se ha hecho? Pues, efectivamente, han eliminado la policromía y han actuado con una técnica que no parece afortunada sobre los propios medallones, con un sistema de rasqueta, que no es el más adecuado para tratar ese tipo de piedra.

Se ha eliminado el bol, que, como sabe Su Señoría, es esa pintura de color rojizo, que, sin inconveniente en que me corrijan los técnicos que hay en la Comisión, creo recordar que está hecha con arcilla y óxido de hierro, que es, fundamentalmente, la pátina que se da debajo y sobre el cual, después, se realiza la pintura.

Y Su Señoría termina su intervención lamentando, como el Consejero, como el resto de la Comisión, yo creo, la actuación poco afortunada que se ha tenido sobre la Plaza Mayor de Salamanca. Creo que poco más puedo decirle. Y que, desde luego, ratifico que desde la Consejería de Fomento se han atendido, desde el momento en que se detectó el problema, absolutamente las indicaciones de este Consejero.

Don Jesús Málaga reconoce la comparecencia del Consejero como un reconocimiento explícito de que ha habido una serie de errores, que no lo he ocultado, porque creo que así ha sido. Y luego trata de buscar responsabilidades políticas que, en el grado que me compete, asumo.

Habla de la Consejería de Fomento. Tradicionalmente, y no sólo de este Gobierno.. no me digan ustedes que miro siempre atrás, pero la realidad es que esa delimitación de competencias que usted plantea ahora, sabe Su Señoría que no ha existido nunca. Yo puedo asegurarle que desde que me incorporé al Gobierno en esta Comunidad vengo reclamando esa delimitación de competencias, pero usted sabe muy bien que las decisiones de un Gobierno son decisiones colegiadas, y que hay algunas batallas, como en cierta ocasión me dijo un

Ministro del Gobierno de la Nación, me dijo, cuando le planteé una cosa me dijo: "Querido Consejero, hay batallas que se ganan y batallas que se pierden". Pues, trasladándolo a este territorio comunitario, le diría: "Señor Procurador, hay batallas que se ganan y batallas que se pierden".

En cualquier caso, creo que en este momento estamos a punto de ganar la batalla, o, por lo menos, de hacer un armisticio con la Consejería de Fomento, y tenemos prácticamente delimitada la actuación. Porque estoy absolutamente de acuerdo con Su Señoría, como con alguno de los que han intervenido, de que, en temas de monumentos, quien debe intervenir es la Consejería que yo dirijo, no precisamente por mi competencia en el tema, cuanto por la de los técnicos que conmigo colaboran.

Dice que la responsabilidad de la Consejería de Cultura está en vigilar todo lo que se realiza en los monumentos. Y así lo hacemos, señor Málaga, así lo hacemos. Y yo le aseguro -y creo que lo sabe Su Señoría- que voy por la mañana prontito a mi despacho, y lo primero que hago es revisar, corriendo, la prensa o si me llega algún FAX de urgencia. Y tenga la absoluta seguridad que en el momento que me llegaron unos recortes de determinados periódicos... vamos, de los dos periódicos de Salamanca, en los que se hacía referencia al tema, inmediatamente descolgué el teléfono para dar traslado de mi preocupación al Presidente de la Junta, y después al Consejero de Fomento. Y puedo darle más detalles: aquel día, el Consejero de Fomento estaba con gripe, en Avila, en la cama; y le llamé a su casa, y le planteé la necesidad de paralizar inmediatamente el tema, instándole a que, desde la Consejería de Fomento, se dieran directrices, porque yo lo iba a dar, también, pero para que fueran, digamos, una paralización consensuada y evitar, después, malas interpretaciones de que si una Consejería le para las obras a la otra, o que si un Consejero de un Grupo Político le para las obras a otro.

Tengo que decir que, según colgaba el teléfono el Consejero de Fomento, llamé al Director General y, de común acuerdo las dos Consejerías, se decidió la paralización. Paralización que se realizó de facto el propio día cuatro de Enero y que se ratifica después el día nueve en la Comisión de Patrimonio, en una reunión de expertos de las dos Consejerías y del propio Ayuntamiento. Pero, vamos, no hay dos paralizaciones. La primera paralización se realiza el día cuatro y el día nueve se ratifica algo que ya está paralizado.

Ha hecho una referencia a las declaraciones del Director General saliente. Yo creo que, puesto que estamos en Castilla y nos gusta hablar el castellano, y a Su Señoría, como Salmantino, capital cultural de nuestra Comunidad, yo creo que no es adecuado hablar del Director General saliente, sino del ex-Director General, que no es lo mismo. Don Pío García Escudero cesó co-

mo Director General el día veintiocho; podría ser saliente hasta el día veintiocho. El día cuatro de Enero, no digo que era un Director General salido, pero sí era un Director General cesado. Por lo tanto, no es correcto hablar de Director General saliente. Don Pío García Escudero, que estaba en Salamanca –seguramente lo sabe Su Señoría, porque era objeto de un homenaje del personal de la propia Consejería, de la del Servicio Territorial, donde él había estado muchos años trabajando–, vio lo que había pasado e hizo esos comentarios diciendo que, efectivamente, aquello era una actuación incorrecta; no sé si, literalmente, diría "un atentado" o no, pero, desde luego, él corroboró –y lo ha hecho después en conversaciones privadas mantenidas con el Consejero– que, efectivamente, no se había actuado correctamente. No pudo hacerlo antes, porque el atentado –si usted quiere que lo llamemos así– se detectó el día cuatro y, por lo tanto, cuando el Director General era... o el ex-Director General estaba en ejercicio de su cargo, no podía haber hecho declaración ninguna al respecto.

Sí puedo asegurarle que, al igual que el Consejero, no estaba de acuerdo en que esas obras se hicieran por una Consejería que no fuera la nuestra, pero ya le reitero lo que le he dicho anteriormente: la Comisión de Patrimonio estudia el Proyecto, estudia la Memoria, yo diría, más que el propio Proyecto, en cuanto a aspectos de financiación, y establece unas cláusulas, que quizá hubieran sido, o debieran de haber sido más rigurosas, en el sentido de no sólo recomendar, sino de decir con carácter más taxativo. Ahí puedo admitirle que ha habido, pues, un cierto relax, si se me permite, pero sabe Su Señoría que, habitualmente, a las Comisiones de Patrimonio, justamente, se les acusa de todo lo contrario: de que son excesivamente intervencionistas y que no permiten hacer nada, y los Ayuntamientos –y Su Señoría seguro que lo conoce mejor que yo, puesto que yo no he estado en ninguna Corporación Municipal nunca– se quejan reiteradamente de la excesiva intervención de las Comisiones Provinciales de Patrimonio.

La paralización de las obras. Se habla de paralización doble. Ya le digo que hay una, de facto, el día cuatro, a través de la intervención de la Consejería de Fomento y de la de Cultura, se le comunica al Delegado Territorial, y se paraliza cautelarmente. Inicialmente, yo tengo que reconocer, dije: "párese todo"; después se aclara que se puede, perfectamente, separar la actuación en los medallones con el resto de la Plaza, y se actúa suspendiendo cautelarmente la actuación específica sobre los medallones.

Me ha sacado dos referencias de la prensa salmantina. Yo tengo muchísima más, yo tengo todo lo que se ha publicado en la prensa regional y nacional con respecto a los medallones, ifijese si estoy preocupado por el tema; y he ido, personalmente, dos veces a la Plaza Mayor de Salamanca, sin prensa y sin nadie más, en

unos viajes que luego me dicen que son casi como escondidos, o piratas, o clandestinos, a comprobar, "de visu", lo que allí estaba pasando o lo que allí había pasado ya.

Creo que Su Señoría ha asistido alguna vez a algún Congreso, en el que yo he intervenido en la inauguración o en la clausura, y he dicho –y no es una frase hecha– que es que yo creo que vale la pena ir a Salamanca simplemente para sentarse a tomar una cerveza en la Plaza Mayor; justifica por sí solo un viaje. Véase si estoy sensibilizado con la Plaza de Salamanca, quizá por mi ascendencia materna salmantina.

Ha leído un texto de mi tío César Real de la Riva; usted sabe muy bien que yo me llamo Javier León de la Riva, y no es mera casualidad que coincidamos en el segundo apellido. Tengo que, efectivamente, el profesor Real de la Riva me ha escrito a mí una carta, que es la primera que me escribe en dos años como Consejero, hablándome del tema y de su enorme preocupación, y sé que está tremendamente disgustado con lo que ha pasado en la Plaza Mayor de Salamanca. Carta a la que hemos contestado hace unos días.

En cuanto a "El Adelanto", pues, tengo ese recorte y otros muchos más. Ya digo que tengo un dossier de prensa exhaustivo, que puedo enseñarle a Su Señoría, seguro que más completo que el que usted mismo tiene, con respecto a lo que ha ocurrido en la Plaza Mayor de Salamanca.

¿Que la solución es difícil? Evidentemente que la solución es difícil. ¿Que aquello va... decía usted, después de esta actuación, parece un pastel combinado? Bueno, la realidad, hay que reconocer que ya había medallones policromados, medallones no policromados, medallones sin labrar y policromados. Algo había ya de eso en el tema. Otra cosa es... Y esto no justifica la actuación, pero quiere decir que ese grado ya de mezcla de medallones policromados y sin policromar es anterior a la actuación poco afortunada que se ha tenido en la Plaza Mayor.

Yo estoy de acuerdo que la limpieza debe de estar en manos de quien comprenda, en todo su valor, lo que es el monumento, de que tenga la sensibilidad para valorarlo, y el conocimiento técnico para proceder a esa restauración.

Entonces, la duda que se plantea, que será la duda que –yo lo siento– no voy a ser capaz de cerrarles a Su Señorías en esta comparecencia, es qué vamos a hacer al final. Por supuesto, vamos a seguir en la línea que estamos: estudiando uno por uno los medallones y estudiando las posibilidades técnicas y actuación en los medallones de Salamanca. Lo que ocurre es que ahí caben dos criterios al final, los dos válidos, los dos discutibles: uno, atendiendo a que el autor o el arquitecto-autor del

proyecto de la Plaza, en su momento, lo que busca es la policromía en todos los medallones, en los labrados y en sin labrar, y por eso les hace un tratamiento de policromía en todos ellos, y si seguimos ese criterio, lo razonable sería restaurar la policromía en los medallones a los que se les ha retirado; es una posibilidad, yo no me atrevo a decir si la mejor, desde luego, es una posibilidad. Yo, personalmente, puedo adelantar que no sería esa mi opinión, pero que me someteré al criterio de los expertos. Desde nuestro centro y desde los laboratorios de investigación se trataría de reconstruir hoy esa pintura, lo cual no es fácil, porque, evidentemente, los materiales podrán ser parecidos, pero en ningún caso van a ser los mismos que se utilizaron ahora hace doscientos cincuenta años en aquellos medallones.

La segunda posibilidad es el consolidar la piedra, pero, evidentemente, no tratar de volver a repintar aquello.

Son las dos posibilidades que quedan ahí, y que, desde luego, en este momento el Consejero que les habla no se encuentra capacitado para pronunciarse con carácter formal y definitivo, porque, además, creo que sería una presunción por mi parte decidir yo qué es lo que hay que hacer con los medallones de la Plaza Mayor de Salamanca. Sí sé lo que no habría que haber hecho; pero, en este momento, tengo que confesar a Sus Señorías que no tengo claro qué es lo que se debe hacer y que, desde luego, no voy a ser yo, no por eludir la decisión, sino porque si uno tiene alguna virtud es que precisamente es conocedor de sus propias limitaciones.

Y en cuanto a lo dicho por el Portavoz del Partido Popular, suscribo, de la cruz a la raya, lo que ha expuesto. Desde luego, es un error que se ha cometido en una actuación en Patrimonio; desde luego, no es el primero, estoy por asegurar que no va a ser el último. De hecho, yo no comprendo cómo se ha permitido la instalación de los toldos que se han fijado a la fachada de la propia Plaza Mayor, de toda la vida, eso no ha sido una actuación de ahora; creo que es una actuación absolutamente errónea, porque, entre otras cosas, Sus Señorías saben que a través de esos orificios entra el agua, se produce el hielo, el hielo se dilata y produce nuevos daños en la fachada. Nuestra propuesta sería la retirada inmediata de todos los anclajes que hay en esa fachada, y, en ese sentido, vamos a plantearlo en la Comisión de Patrimonio.

Estoy de acuerdo con Su Señoría que no se pueden hacer experimentos, los experimentos de CO2 con gaseosa, pero, desde luego, experimentos en la Plaza Mayor de Salamanca, yo diría que ni con gaseosa, porque no salpique la fachada y la ensucie.

Y suscribo absolutamente lo del "zapatero a tus zapatos" y lo de que con buena voluntad se pueden hacer muchas cosas, pero hay veces que "por la caridad entra la peste", como dijo en su día San Pablo.

Estamos prácticamente de acuerdo con la Consejería de Fomento, en este momento, en que no vuelve a actuar aquella Consejería en temas, monumentos, en edificios catalogados.

Y, en cualquier caso, asumo, como no puede ser por otra parte, mi parte alcuota de responsabilidad, que diría don Felipe González. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor Consejero. Tras la contestación del señor Consejero, en turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del CDS, el señor Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Pues, solamente manifestar que, prácticamente, estamos de acuerdo con el señor Consejero y con el resto de Portavoces de los Grupos. Y, dado que nuestra Comunidad es rica en monumentos histórico-artísticos, y que por el tiempo y por la climatología sufren deterioros y, por lo tanto, hay que restaurarles, hay que limpiarles, el problema muy acertadamente planteado por el señor Elorza creo que todavía no está resuelto, pues, que esta comparecencia, esta movida, este problema que hemos tenido ahora, que sirva de toque de atención y que no vuelva a ocurrir. Esperemos eso. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor San Martín. En turno también de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Quería hacer una serie de pequeñas puntualizaciones, que me parecen claras tenerlas en el Diario de Sesiones.

Una de ellas viene referida a por qué el Grupo Socialista pide la comparecencia del Consejero de Educación de Cultura y no del de Fomento, y no del Consejero de Fomento.

El Grupo Socialista pide la comparecencia porque, señor Consejero, nosotros consideramos claramente que las cosas deben de ir a cada una a su cauce, las aguas deben de ir cada una a su cauce. Y nosotros consideramos que si esto puede servir para que, a partir de ahora, todo el tema de patrimonio vaya por donde debe de ir, encantados; hemos logrado, hemos conseguido para esta Comunidad algo importante.

Pero es verdad lo que usted dice, y es verdad que Fomento, tradicionalmente -y también, como lo decía el Portavoz del Grupo Popular, el Ministerio de Obras Públicas a nivel de Estado- ha intervenido tradicionalmente a través de distintas Direcciones Generales, porque no solamente la de Arquitectura, en temas en los que son claramente competencia de las Direcciones

Generales de Patrimonio, tanto de las Comunidades Autónomas como del Estado.

En Salamanca hay dos casos concretos. Vamos, creo que son dos casos concretos, que es el Palacio de Abrante -y creo que lo está subvencionando la Consejería de Fomento- y el Palacio de Solís, que creo que también, si mal no me equivoco, quizá ahí me puede usted indicar, no sé si el Palacio de Solís también.

Pero a mí me parece que, aun en este periodo transitorio en el que la Consejería por usted regentada adquiriera un poco el dominio de todo lo que se vaya a hacer en patrimonio, aun en este momento transitorio, debe la Consejería velar claramente porque todo lo que vaya haciendo otras Consejerías, se haga correctamente. Porque la responsabilidad política la va a tener usted, y, nosotros, la responsabilidad política se la vamos a pedir a usted, puesto que, en último término, como usted mismo ha reconocido, usted es el que sufre cuando se hace una cosa mal, aunque la haga otro cualquiera de sus compañeros de gabinete.

También quiero decirle una cosa, a mí me parece que la Plaza Mayor no es cualquier otro monumento. Es decir, la Plaza Mayor -y en eso tenemos que coincidir- es quizá el monumento más significativo de Salamanca. Y les voy a contar algo que me parece que es claro y evidente que esto es así. Cuando se va a reconocer Patrimonio de la Humanidad a Salamanca, nosotros mandamos el informe para que sea toda la ciudad, y se nos devuelve diciendo que se reconoce solamente como Patrimonio de la Humanidad la Plaza Mayor, porque lo consideran lo más significativo, lo consideran el monumento más significativo y más claro. Es a posteriori cuando nuevamente volvemos a insistir y pedimos que no sea solamente la Plaza Mayor y que sea toda la ciudad. Quiero decir que dentro de los organismos internacionales se considera la Plaza Mayor como, quizá, y, bueno, es verdad que en Salamanca hay otros monumentos muy singulares, pero quizá como el monumento más singular y característico.

Yo, señor Consejero, le pediría que no desaprovechemos el día de hoy, en el que estamos hablando del monumento más característico de nuestra ciudad, para intentar pedirle que se trabajase en una protección integral de todo el entorno de la Plaza Mayor y sus alrededores. Es decir, que se intentase hacer un esfuerzo por su Consejería para hacer una restauración integral.

Hace poco me parece que ha entrado, no sé, por lo menos he mandado una pregunta en este mismo sentido. Y a mí me gustaría, señor Consejero, que aprovechásemos estas cosas para intentar buscar una solución integral. Y le digo una solución integral, porque en la Plaza Mayor es verdad que hay otra serie de desaguisados. Se está pintando, por ejemplo, cromáticamente, con colores que parecen iguales, pero, sin embargo, en

perspectiva son distintos; se está haciendo una serie de barbaridades en los bajos en los distintos comercios que no reúnen las condiciones, o los criterios internacionales de restauración o de conservación, y eso mismo que usted acaba de indicar de los distintos anclajes. Estamos totalmente de acuerdo. Aprovechemos entonces, hagamos, hágase un concurso, o cualquier cosa que suponga una restauración en condiciones de ese monumento clave; igual que, por ejemplo, en un momento determinado tendremos que hacerlo con los grandes monumentos de esta Comunidad, como son las distintas catedrales.

Yo tampoco tengo criterio propio, se lo digo, de qué se puede hacer ahora. Yo no sé que camino coger. Y aquí no puedo decir "me da lo mismo so que arre" es que me da pavor el "so" y el "arre". Pavor. Me da pánico. Si hacemos una cosa, mal; y si hacemos otra cosa, también mal. Y va a haber gente que va a decir que "si sale con barbas, San Antón, y si no la Purísima". Es decir, que a mí me parece que en estos momentos estamos atrapados. Y fíjese que digo: "estamos atrapados", porque me corresponsabilizo en todos estos temas, aun teniendo en cuenta que, siendo Concejal del Ayuntamiento, no soy del Grupo de Gobierno, señor Portavoz del Grupo Popular, y, como usted sabe muy bien, perfectamente, el Grupo, nosotros hemos planteado este tema en el municipio exactamente igual que le hemos planteado aquí.

Y, por último, querría decirle también otra cosa. Creo que las Comisiones de Patrimonio deben no solamente de velar porque se cumplan los distintos requisitos de los privados, sino quizá deben de estar mucho más... iba a decir "al loro", como se dice actualmente en el lenguaje coloquial, con respecto a las actuaciones públicas, porque quizás son en éstas en las que más se descuida en las Comisiones de Patrimonio.

Y si el Ayuntamiento no reunía las condiciones para dar luz verde a una obra, que ha dado luz verde a su vez después una Consejería de Fomento, la Comisión de Patrimonio tiene autoridad suficiente como paralizarla, igual que paraliza lo privado. Por lo tanto, que tenga un comportamiento idóneo.

Y reconocerle, señor Consejero, su valentía en reconocer su parte de responsabilidad política, porque realmente eso es algo que debemos de acostumbrarnos en todos los momentos de la vida política y de la gestión, porque eso es una de las claves fundamentales de la vida política. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor Málaga. En turno también de réplica, y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorza Guinea.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias, señor Presidente. Aceptado todo cuanto aquí se ha dicho, puesto que la Plaza Mayor de Salamanca merece toda atención y todo respeto, y todo respeto, voy a hacer dos consideraciones. Una, primera, de carácter técnico en cuanto a su atención, y es lanzar un guante, aquí, en medio de esta sala -llamada de la Herradura- para decir: quién ha dicho que la pintura que cubría los medallones esculpidos de la Plaza Mayor de Salamanca era policromía, y, quién ha dicho que la pintura de los medallones lisos de la Plaza de Salamanca era policromía. Porque es que me temo que se está hablando, y todos, me incluyo, sin saber lo que estamos diciendo.

Es decir, es muy posible que la pintura de los medallones lisos fuera un abocetado de lo que se debiera hacer, y la pintura -que no policromía, aunque sí tenga color- de los medallones esculpidos fuera una capa de protección. Porque nadie de Sus Señorías que conozca algo de construcción me dirá que el minio, color rojizo, con que se pinta el metal, el hierro, normalmente, antes de embutirlo en una viga, sea policromía; es una pintura de protección. Vamos a hacer un estudio previo.

En el bien entendido que todo va dirigido a la mejor conservación de la Plaza Mayor de Salamanca y de sus elementos ornamentales, yo no tengo la seguridad de que esa capa pictórica de los medallones, tanto los esculpidos como los lisos, sea una intencionalidad policroma, en el sentido que la entendemos nosotros, sino que pudiera ser simplemente una capa protectora. En cuyo caso, el desaguisado que se ha hecho, y afirmo que se ha hecho un desaguisado, el desaguisado es mucho más reversible, naturalmente. Porque si la intención de la pintura fue la protección, y una pieza de una piedra absolutamente deleznable, en el sentido técnico -en el sentido técnico, no en el sentido ético, ni estético-, bueno, pues tiene mucha más capacidad de ser restaurada.

Y, después, vamos a dignificar la Plaza. Y en la Plaza, a mi juicio, no solamente hay que conservar la buena imagen de los medallones, de los arcos, del pavimento; hay que conservar la buena imagen, la digna imagen de la Plaza. Y no creo que algunas actuaciones que se han hecho en un pasado muy cercano, como es la de organizar una corrida de cerdo engrasado en la Plaza Mayor de Salamanca, sea lo más idóneo. No creo que anclar en la Plaza Mayor de Salamanca unas torretas para que unos equilibristas sobre una alambre atraviesen la Plaza Mayor de un extremo a otro, sea lo más adecuado. No creo que unos conciertos de rock duro, muy duro, en la Plaza Mayor de Salamanca sea la forma de preservar, no sólo la integridad física de la Plaza, sino la imagen que esa plaza tiene en lo que es la historia del arte y la historia de España. Por tanto, actuemos o actúese desde donde corresponda, desde las Administraciones que tienen la responsabilidad -llámese Junta, llámese Ayuntamiento-, por la preservación de la integridad física del monumento y de la dignidad del mo-

numento, que es algo mucho más sustancial a que al medallón de un rey le falte la nariz o le deje de faltar la nariz.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor Elorza. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias. Al señor San Martín nada hay que decirle, porque realmente no ha dicho más que hay que actuar con cuidado en los monumentos, cosa que suscribimos absolutamente todos.

Al señor Málaga, quiero decir que yo no he cuestionado el que se haya pedido mi comparecencia aquí, sino todo lo contrario: que yo encuentro, he dicho que encuentro razonable que se pida mi comparecencia, tan es así que la hubiera pedido a petición propia si ustedes no lo hubieran hecho. O sea, que yo no digo que tenía que haber venido el de Fomento. No haga esos gestos, porque sabe que alguna vez sí he pedido la comparecencia, ¿verdad?, porque no tengo nada que esconder.

Me hace unas preguntas concretas. En el Palacio Abrantes, efectivamente, está actuando la Consejería de Fomento. En el de Solís hay una parte que hicimos nosotros. Le puedo dar hasta más datos del Palacio de Solís, porque lo conozco, que es donde yo -iba a decir, si se me permite la expresión- fiché a don Pío García Escudero, entonces arquitecto territorial de Salamanca, para Director General, visitando la propuesta de actuación en el Palacio aquel. Y puedo decirles más, que, concretamente, una de las razones por las que fiché es porque me llevó la contraria, siendo yo el Consejero y el Delegado Territorial. Dije: esto es lo que a mí me va.

En el periodo transitorio puedo decirle que estoy absolutamente de acuerdo, pero no sólo que lo estoy yo, sino que el Consejero de Fomento se ha dirigido ya a nosotros precisamente en el mismo sentido que señala Su Señoría: que a partir de ahora en obras que ellos estén haciendo, porque así venían pactadas, va a pedir la supervisión, el control, la colaboración o como se quiera, de la Dirección General de Patrimonio, precisamente para evitar que se hagan más desaguisados. Yo lamento que el mayor... el primer desaguisado de este calibre haya sido precisamente en la Plaza Mayor; si hubiera sido una obra de menor cuantía a lo mejor, pues, hubiéramos actuado a tiempo. En cualquier caso, la voluntad de la Consejería de Fomento es manifiesta, me la ha hecho llegar el Consejero, y el propio Director General creo que ha hablado ya con la Directora General de Patrimonio en ese sentido.

Sobre la importancia de la Plaza Mayor de Salamanca no vamos a entrar en debate. Yo ya he dicho que,

aunque ya he dicho que si vale la pena ir a Salamanca es a la Plaza Mayor, sin cuestionar la importancia de la Casa de las Conchas, de la Catedral, de la una o de la otra, del Palacio de Monterrubio lo que usted quiera.

Dice que no desaprovechemos el día de hoy, intentemos hacer un esfuerzo en la Plaza Mayor de Salamanca. Es cierto, pero usted sabe que las demandas de restauración de patrimonio en esta Comunidad son infinitas. Usted sabe que, desde que yo llegué a la Consejería, prácticamente se han multiplicado por tres los presupuestos dedicados a la restauración de patrimonio y que, a pesar de eso, siguen siendo presupuestos harto insuficientes para atender las demandas. Justamente antes de venir aquí, miento, esta mañana antes de ir a comer a casa, estaba respondiendo a una pregunta del señor San Martín sobre lo que vamos a hacer con el patrimonio de Zamora, que para él posiblemente es más importante que el de Salamanca. Yo puedo enseñarle una propuesta de la Comisión de Patrimonio de Soria en la que pide que este año invirtamos 600.000.000 en restaurar el patrimonio de Soria, y así, una por una, todas las provincias de nuestra Comunidad tienen como prioritario su actuación. Seguro que el señor López Trigal, si hablamos de la Catedral de León, diría que tengo que gastar 3.000.000.000 en restaurarla, además de los que ya estamos gastando. Quiero decir por eso que, siendo nuestra voluntad, y además reconociendo que la Plaza Mayor necesita una actuación integral, y en este sentido vamos a trabajar, la realidad es que abordar frontalmente una restauración de toda la Plaza Mayor posiblemente suponga una envergadura que no podamos acometer en un sólo ejercicio; lo que sí es nuestra intención hacer un proyecto global de actuación en la Plaza Mayor para actuar de forma faseada. De otra parte, usted sabe muy bien, porque conoce los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, que en una Consejería, que no es la mía, y no por mi voluntad, hay tres partidas presupuestarias de 80.000.000 cada una dedicadas a ciudades patrimonio de la humanidad. Bueno sería que los Alcaldes de esas tres ciudades dedicaran al patrimonio los 80.000.000 que se envían desde la Consejería de Fomento y no hacer traídas de aguas o alcantarillados u otras cosas; porque si precisamente se dan por ser patrimonio de la humanidad, bueno sería que se dediquen al patrimonio que tienen en sus propias ciudades.

Yo no creo que haya una especial vigilancia a los promotores privados frente a los públicos en la actuación de las comisiones de patrimonio; no obstante, tomo buena nota de su sugerencia y les haremos llegar que la vigilancia debe ser exactamente igual en unas actuaciones que en otras.

Y no es que quiera descargar al Consejero de Fomento, es que en realidad el Consejero de Fomento no tenía ni que dar luz verde ni luz roja a aquellas obras. El Consejero de Fomento se limitaba a financiar un pro-

yecto que se hacía desde Salamanca. Quién tenía que dar luz verde era el Ayuntamiento, de una parte, y la Comisión de Patrimonio, por otra. La Consejería de Fomento, por esta vez, dejémosla aparte, que con pagar ha cumplido.

Y, finalmente, yo no voy a entrar, por razones obvias, en discusión con el señor Elorza sobre si debe o no hablarse de policromía. Yo si lo he hecho es porque en todas las documentaciones que se me han remitido, incluida una monografía sobre la Plaza Mayor de Salamanca publicada por don Alfonso Rodríguez de Ceballos, se habla insistentemente de policromía, se detecta un bof que hay al fondo, pero encima se detecta pintura azul, pintura blanca y oro. Yo no sé si eso técnicamente es policromía o no, y, desde luego, no voy a recoger el guante, lejos de mi tamaño pretensión de entrar con Su Señoría a discutir esos temas. Lo que quiero decir es que en la bibliografía figura como policromía y, si la costumbre hace ley, posiblemente en lenguaje coloquial puede hablarse de policromía, aunque técnicamente, en purismo científico, no lo fuera.

Y, por supuesto, que asumo, como no podía ser menos, la sugerencia de Su Señoría de dignificar la Plaza, pero absolutamente, incluidas determinadas actuaciones más o menos folklóricas que tienen lugar en la Plaza Mayor más bonita de España.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de los diferentes Grupos. ¿Hay algún Portavoz que desea intervenir?... ¿Procurador? Señor Dionisio Llamazares tiene la palabra.

EL SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ: No voy a reiterar las felicitaciones que aquí se han hecho, tanto al señor Consejero como... y que yo haría extensiva también, de algún modo, en gran medida, al Portavoz del Grupo que apoya al Gobierno, por la actitud, por lo menos no sólo llena de buena voluntad, sino de verdadera intención de mostrar el problema con objetividad, con imparcialidad, incluso, pues, dando la cara y no rehuendo nunca el bulto. Por lo tanto, eso vaya dicho por delante.

Ahora bien, yo creo que esta sesión, que, desde mi perspectiva, ha sido una sesión interesantísima por lo que revela de madurez política de quienes han intervenido, no quedaría completa si el señor Consejero, aparte de la valentía que supone eso de asumir su cuota de responsabilidad, no asumiera también otro compromiso ante esta Comisión: el compromiso de exigir las responsabilidades a quien hubiera incurrido en ellas. No

basta sencillamente decir que en adelante esto no se va a repetir, o se van a tomar las medidas pertinentes para que esto no se repita. No basta tampoco decir que se asume la cuota de responsabilidad personal que uno tenga. Señor Consejero, a mí me ha preocupado escucharle a usted decir que usted no es juez. Hombre, si usted ocupa un cargo de responsabilidad política como el que ocupa, evidentemente que tendrá que depurar las responsabilidades políticas de sus subordinados, si es que las hay. En consecuencia, mi intervención solamente tiene este objetivo: pedirle a Su Señoría que se comprometa ante esta Comisión a depurar esas responsabilidades y a dar cuenta a la Comisión no sólo del resultado de esas investigaciones, sino de las medidas adoptadas como consecuencia de los resultados de esas investigaciones.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor Llamazares. Para contestar al Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, señor Llamazares, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Le agradezco que juzgue de actitud positiva la del Consejero al decir las cosas como son. Yo no he dicho que no vaya a exigir responsabilidades. Hay dos tiempos a raíz de la intervención del señor Sánchez Iñigo, cuando decía: se terminará la investigación y al final se actuará como haya que actuar, y al Diario de Sesiones me remito; ahí está. Cuando yo he dicho que no soy juez es cuando se me ha dicho, pregunta concreta: ¿quién es el responsable? Yo en este momento no soy el juez para decir quién es el responsable. He hecho la investigación, y si hay que hacer una investigación formal con un instructor, entonces será él quien estime la responsabilidad y diga el responsable es fulano, o es tal institución, o es tal Corporación. O sea, que yo no he eludido tomar la responsabilidad y exigir la responsabilidad a quien corresponda. He dicho: estamos investigando, y creo, más o menos, he dicho eso, y al final actuaremos como haya que actuar. Y cuando he dicho que no soy juez es cuando han dicho: ¿quién es el responsable? He dicho: en este momento yo no puedo contestar quién es el responsable.

Pero sí quiero aclararle una cosa. Que la Comisión de Patrimonio es funcionalmente subordinada o actúa por Delegación de la Consejería, pero usted sabe que ahí hay mucha gente que no es funcionaria ni tiene dependencia jerárquica. Y que es más: muchos de los miembros que están allí están "gratis et amore" no tienen retribución ni gratificación ninguna. Que lo que puede hacer es que si hay algún miembro de la Comisión que no cumple removerle, pero, desde luego, a más tipo de sanción no se puede llegar en un grupo de ciu-

dadanos que lo que hacen la mayoría de las veces es prestar altruistamente su colaboración. Otra cosa, pero ya nos llevaría muy lejos de este debate, es analizar si ése es el sistema con el que deben funcionar ahora las Comisiones de Patrimonio. Pero quede claro que no he dicho que no vaya a exigir responsabilidades.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor Consejero. ¿Desea hacer uso el señor Llamazares en turno de réplica?

EL SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ: Si el señor Consejero asume ante la Comisión, como parece haberlo hecho, el compromiso de dar... de realizar esas investigaciones y luego dar cuenta a la Comisión del resultado y de las medidas adoptadas como consecuencia de ellas, pues, me parece que da plena satisfacción a lo que yo pedía. Por lo que, me imagino, toda la Comisión le quedará muy agradecida en su momento.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor Llamazares. ¿Desea el señor Consejero intervenir?

Terminado el turno de los señores Procuradores de la Comisión, ¿algún Procurador no perteneciente a la Comisión desea formular preguntas al señor Consejero? Don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. No quiero atormentar más al señor Consejero de lo que está pasando. Solamente es por hacer una pregunta muy concreta. He querido entender, y que me corrija el señor Consejero si no es así, que en estos momentos no existe todavía decisión tomada sobre cómo va a reponerse el desaguisado, por utilizar el término que han utilizado los señores Procuradores, que se ha producido en la Plaza Mayor de Salamanca, y que una de las alternativas que estaba barajando la Consejería era la recomposición del cromatismo, sea o no policromo, de los medallones que se han visto alterados. ¿Cree el señor Consejero que una actuación de esas características está de acuerdo, está conforme con la vigente Ley de Patrimonio Histórico? Porque la Ley es muy tajante en el sentido de impedir las reconstrucciones. El término que ha utilizado el señor Consejero cuando ha hablado de esa posible alternativa es precisamente su reconstrucción, no es, evidentemente, una reconstrucción; pero, por extensión o por analogía, cabría interpretar que la Ley que considera desechable las reconstrucciones también considera desechables las recomposiciones cromáticas de monumentos histórico-artísticos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor Granado. Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Señor Granada, que además de marcarme en temas de Bienestar Social me marca en los de cultura, quiero aclararle... Bueno, yo creo que no son términos exactos cuando la Ley de Patrimonio se refiere a la no reconstrucción con respecto a la restauración de algo que puede ser una pintura o no, y usted sabe que en restauración hay criterios para todos los gustos. Y hay, en bienes muebles, se actúa restaurando o reponiendo la pintura, y hay quien actúa restaurando dejando los huecos, y los dos criterios son discutibles. Yo ya me he pronunciado en mi criterio personal—pero, evidentemente, no como Consejero sino como ciudadano de a pie y amante de la Plaza Mayor de Salamanca—, que yo no repintaría esos medallones, porque creo que no sería la actuación mas afortunada. Pero no creo que fuera contrario al patrimonio o a la Ley de Patrimonio actuar en ese sentido. Yo creo que ahí no se infringiría la Ley. Sería un criterio, que será afortunado o no. Pero suscribo al cien por cien lo que dicho el señor Málaga: hagamos lo que hagamos, no vamos a dar gusto a la mayoría; eso esté usted absolutamente seguro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor Consejero. ¿Desea hacer uso del turno de réplica? Terminado, pues, el debate, y no sin antes agradecer la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del Consejero de Educación y Cultura, pasamos, por el Secretario, a proceder a la lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero, sobre la Escuela Taller en los fuertes de la Concepción y San José".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Para la presentación de la Proposición... Señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Si la Presidencia tiene a bien, y acogiéndome al párrafo cuarto del artículo 158 del nuevo Reglamento en vigor, y dado que las dos Proposiciones No de Ley son bastante similares y conexas, como dice textualmente el párrafo al que aludo, y dada la hora en que nos encontramos, si por parte de la Presidencia y de los Portavoces del resto de los Grupos no hubiera inconveniente, yo solicitaría que se acumularan las dos Proposiciones No de Ley para ser debatidas conjuntamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Se va a proceder, pues...

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: 160.4, perdón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Se va a proceder, pues, de acuerdo

con el nuevo Reglamento, a consultar con la Mesa, a ver si procede lo que ha formulado el señor Procurador.

(Pausa)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Consultados los miembros de la Mesa, y pareciendo que no hay ningún inconveniente en la propuesta que ha sido formulada por el señor Procurador, vamos a proceder a acumular las dos Proposiciones No de Ley, Proposición No de Ley 153-I y Proposición No de Ley 159-I, presentadas ambas por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero. Que para la presentación de las mismas...

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Perdón, señor Presidente. Puesto que ha sido—si tengo el uso de la palabra—, puesto que ha sido Su Señoría quien ha dicho—y no yo— que las dos Proposiciones han sido presentadas por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero, solicito de Su Señoría examine las firmas de los textos para ver cuál es la firma del señor Málaga.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Ambas Proposiciones entiende el Presidente de la Comisión que han sido calificadas por la Mesa de las Cortes, y, por lo tanto, no procede la propuesta que realiza el señor Procurador Elorza Guinea.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Pasamos, pues, a conceder el uso de la palabra al Procurador don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Paso, primeramente, a hacer una referencia a la primera de las Proposiciones No de Ley, y después hago a la segunda.

Como todos ustedes conocen, el fuerte de la Concepción y el fuerte de San José, ambos fuertes son importantes ejemplos de la arquitectura militar de los siglos XVII y XVIII con que cuenta, no sólo la provincia de Salamanca, sino también toda la región castellano-leonesa.

Según nos consta por algunos libros consultados para tal efecto, para defender ante todos ustedes estas Proposiciones No de Ley, concretamente....

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Un momento, por favor. Ruego a los señores Procuradores guarden silencio.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: ...este fuerte fue... Gracias. Este fuerte fue, o estos fuertes fueron—porque algunos lo consideran como dos fuertes, otros como uno solo—, fue una de las mejores fortalezas euro-

peas de su tiempo. Su construcción se atribuye por César Morán al Duque de Osuna en el siglo XVII, concretamente empezando su construcción el ocho de Diciembre de mil seiscientos sesenta y tres.

Manuel Larra Churriguera fue maestro de esta obra, habiendo nacido en mil seiscientos ochenta y nueve, por lo que seguramente también intervino en todo el siglo XVIII, y el fuerte, por lo tanto, tuvo construcciones en dos siglos diferentes. García Boiza fecha la construcción, sin embargo, en el siglo XVIII. El fuerte es hoy día una fortificación abaluartada, perteneciente, en muchos de sus elementos, a las directrices emanadas de la Escuela de Fortificación hispanoamericana, nacida de la Real y Militar Academia fundada en mil setecientos diez.

Aunque es una fortificación del XVIII, y racionalista, el cuerpo central del fuerte, con su plaza de armas, los valuartes y cortinas, además de algunas zonas del reducto del llamado fuerte de San José, estaban ya planeados, o existen planos del siglo XVII.

Normalmente los arquitectos de esta fortificación, del XVII, siguen el trazado de las ciudades ideales de aquellos tiempos, y se elige Aldea del Obispo por la defensa de las fronteras con Portugal y por ser -según Fernández de la Flor y algunos otros autores que han escrito sobre el tema-, el único paso normalizado, puesto que a partir de ahí se dificulta mucho el tránsito entre España y Portugal.

En mil setecientos treinta y cinco, y gracias a José Patiño, se comienza a valorar la reconstrucción de la fortaleza, que durará, aproximadamente, unos treinta años. El camino cubierto, el reducto de San José, las cisternas, las fosas, el cuartel de caballería, el cuartel a prueba de bombas, la puerta principal y el cuerpo de guardia fueron diseñados y construidos por Pedro Muñoz y Manuel de Larra Churriguera.

El fuerte fue protagonista, como todos ustedes saben, de la conflictividad con Portugal, de la Guerra de la Independencia -franceses e ingleses se apoderaban de él alternativamente-, pasando por él franceses como Le Clerc e ingleses como Wellington.

El veinte de Julio de mil ochocientos diez, el General inglés Crawford inutiliza la fortaleza definitivamente. Desde entonces no ha vuelto a pensarse en su reconstrucción.

Al haberse reconstruido y realizado en él obras para convertir en hotel una de las partes importantes de Almeida, una de las fortificaciones gemelas a la que estamos hablando, en la zona portuguesa, nosotros consideramos que debiera de hacerse una restauración, o al menos consolidación, con una escuela taller, recogiendo parados... jóvenes parados del entorno de Aldea del Obispo, pueblo donde reside esta... donde está esta for-

tificación, para intentar rehabilitar esta zona tan importante y poder, por lo tanto, entrar dentro de una política turística y hacer que se desvíe de Fuentes de Oñoro y de Ciudad Rodrigo el turismo también hacia el interior, como ha hecho Portugal con respecto al turismo de Vilarformoso, desviándolo hacia Almeida.

Yo considero -y así se lo expongo a ustedes- que el fuerte de la Concepción es... concita en sé el monumento histórico, el monumento artístico y el paraje armónico y bello de toda esta zona transfronteriza.

Con respecto a al segunda de las Proposiciones No de Ley, los Castillos de nuestra Comunidad, somos conscientes de que supondría una inversión tan fuerte que ni todo el presupuesto de todas las Consejerías juntas podría lograr su recuperación. Sin embargo, es una cosa constatable, es un hecho constatable el estado lamentable de muchos de nuestros Castillos de las líneas defensivas de la Reconquista: Muchas de sus piedras han ido a parar, o van a ocupar parte de las fachadas de los edificios de los pueblos colindantes; algunos de ellos han desaparecido en los últimos años sin que nadie los añore, ni nadie grite por ellos -les recuerdo a los salmantinos que están aquí el caso, por ejemplo, de Tejada, donde ha desaparecido prácticamente todo el Castillo-. Y teniendo en cuenta el éxito que han tenido las escuelas taller con la restauración de las estaciones de ferrocarril, consideramos que se podrían lograr éxitos parecidos en la recuperación o consolidación de los castillos, en colaboración con los distintos Municipios, Diputaciones Provinciales y, cómo no, la Junta. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de algo que es lo mejor de nuestro patrimonio; incluso, hablando desde Castilla de los castillos, es realmente algo que nos debe de llevar a esta protección de los mismos.

Como consideramos que esta Proposición No de Ley conllevaría un gran esfuerzo, somos conscientes de que ello entrañaría una paulatina puesta a punto, y, por lo tanto, llevamos al ánimo de Sus Señorías que la aprobación de las mismas llevaría a la consolidación, al menos, de las ruinas de los distintos castillos de nuestra Comunidad, que en estos momentos -y, cómo no, también en anteriores- tienen un serio peligro, incluso, de desaparecer. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor Málaga. Para consumir turno en contra, ¿algún Grupo desea hacer uso de la palabra para consumir un turno en contra? Para consumir, pues, un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo parlamentario del CDS, el señor don José Antonio Martín de Marco, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Gracias, Presidente. La Proposición No de Ley 153-I, sobre los fuertes de la Concepción o de Osuna y de San José, en la frontera salmantina con Portugal, tal y como se dice en

la exposición de motivos, pues son expresión de la arquitectura militar española de los siglos XVII y XVIII. En la propuesta de resolución se plantea la creación de una escuela taller ubicada en dichos fuertes, para restaurarlos, rehabilitarlos y procurar parar el deterioro que el paso del tiempo produce en los mismos.

Por otra parte, se reconoce que al otro lado de la frontera, en Almeida (Portugal), un fuerte de especiales y similares características ha revitalizado la zona turísticamente, factor éste que parece ir unido a la revitalización turística de la parte de nuestra Comunidad, concretamente de los fuertes objetos de esta Proposición No de Ley. Revitalización turística que mi Grupo entiende no debe ir, o estar sujeta al hecho de la restauración de dichos fuertes, lógicamente, y sí a una planificación integral de la zona.

Es cierto que nuestro Estatuto de Autonomía, la Ley Orgánica 4/83, de veinticinco de Febrero, en su Título II, otorga competencias en esta materia a la Comunidad, concretamente el artículo 26.13, competencias exclusivas sobre el patrimonio histórico, artístico, monumental y arqueológico de interés para la Comunidad. Por otra parte, los fuertes mencionados están en manos de particulares, y es de obligado cumplimiento conocer lo que dice la Ley de Patrimonio Histórico Español, 16/85, de veinticinco de Junio, pues ya en su título preliminar, artículos 1 y 2, dice que "la Administración del Estado adoptará las medidas necesarias para garantizar la conservación del patrimonio Histórico Español".

Asimismo, es necesario saber si los fuertes -según dice el Título I de la Ley 16/85- son bienes de interés cultural, para que gocen de singular protección y tutela, tal y como dice el artículo 9 de la misma. Y esto viene a colación, porque nuestra Comunidad, con la riqueza patrimonial histórico-artística que alberga, harían falta varios presupuestos para restaurar su monumental legado. Si los fuertes no son bienes de interés cultural, lo primero que hay que hacer es iniciar un expediente para su declaración, tal y como lo recogen los artículos 16 y 17 de la Ley 16/85 y, en general, todo el Título Segundo de la misma, referente a los bienes inmuebles, y lo que dice el Título Tercero, de los bienes muebles, concretamente de la relación entre los propietarios de los bienes y la Administración -artículo 26-, "siempre que estos bienes se integren en el Patrimonio Histórico y estén dentro del inventario general" -entre comillas-, diciendo, concretamente, el artículo 36: "Los bienes integrantes -y leo- de Patrimonio Histórico Español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes. La utilización de los bienes declarados de interés cultural, así como de los bienes muebles incluidos en el inventario general, quedará subordinada a que se pongan en peligro los valores que aconsejan su conservación. Cualquier cambio de uso deberá ser autorizado por los organismos competentes para la ejecución de esta Ley".

Y, el punto 3: "Cuando los propietarios o titulares de derechos reales sobre bienes declarados de interés cultural o bienes incluidos en el inventario general no ejecuten las actuaciones exigidas...", etcétera, etcétera.

Se pide la creación, por otra parte, de una escuela-taller con sede en los fuertes, por parte de la Junta de Castilla y León, para su restauración paulatina. Y si estamos de acuerdo -no podía ser menos- en la necesidad de restaurar y recuperar, en la medida de lo posible, dichos fuertes, no lo estamos en la forma de hacerlo mediante una escuela-taller, pues sería crear un precedente que daría lugar a innumerables agravios comparativos con monumentos -por qué no decirlo- de más raigambre histórica que los aquí mencionados, y también necesitados, por otra parte, de una urgente restauración.

Es cierto que el programa y objetivos de la escuela-taller -según recoge el folleto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- pues recoge, entre otros puntos, la promoción y difusión de las tareas de rehabilitación y conservación del patrimonio, para lograr un mejor conocimiento del mismo por la sociedad, a través de la participación del sector más joven y dinámico de la misma.

La instrumentación legal del programa escuelas-taller y casas de oficios radica en la Orden Ministerial del veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en la que se dice que pueden ser éstas promovidas por los Organos de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Organismos Autónomos, Sociedades Estatales, Instituciones públicas o privadas sin fines de lucro. En este caso, será la Junta de Castilla y León quien se cargue con toda la responsabilidad, obviándose otras Instituciones citadas. Además, y de forma coyuntural, no se ha presentado, pues, un estudio demográfico de esta zona -el paro existente, las características socio-económicas de la misma-, para saber las expectativas de empleo; empleo que, una vez, hipotéticamente, cuando se haya acabado el oficio de los tres años, que..... según las escuelas-taller, pues, cómo se puede absorber ese empleo. Las escuelas-taller no se pueden hacer si no hay o existe una propiedad, por otra parte, sobre el inmueble, o una cesión del mismo durante veinticinco años.

Por otra parte, nuestro Grupo entiende que la política de restauración de la Junta no puede basarse en este tipo de actuaciones: escuelas-taller que generan empleos precarios, no empleos de carácter total, sino un... -entre comillas-, un "subempleo" con salario base, cuando lo que interesa es el medio -en este caso, la restauración- y no el fin: la formación como objetivo, el interés de aprender un oficio para ejercerlo con posterioridad. Después de estos años, yo me preguntaría que qué pasa con estos alumnos de las escuelas-taller.

Se parte de la idea de utilizar los fuertes una vez restaurados, y aquí hay que presumir que el objetivo básico de la escuela-taller es enseñar a los jóvenes un oficio, con la mayor cualificación posible; no usar mano de obra barata, que debería corresponder, por otra parte, a inversiones propias de otro género.

Resumiendo. Para poder llevar a cabo dicha obra, y siempre antes, hay que presentar en el INEM los proyectos pertinentes sobre la obra y la propiedad de dicho monumento, tal y como dice la Resolución de la Dirección General del INEM, por la que se da nueva redacción a la del dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, que establece el procedimiento para la aprobación, gestión, seguimiento y control de las escuelas-taller y casas de oficios, reguladas -como ya he dicho con anterioridad- por la Orden Ministerial de veintinueve de Marzo del ochenta y ocho, diciendo, en sus apartados a) y e), que para la creación de las mismas será necesario documento acreditativo de la titularidad jurídica del objeto de actuación y su disponibilidad para la ejecución del Proyecto; en el caso de la titularidad privada, documento de cesión para uso público a largo plazo, con un mínimo de veinticinco años.

Sobre la Proposición No de Ley 159-I, coincidimos con la Exposición de Motivos en que la situación de los castillos de nuestra Comunidad -Castilla, etimológicamente, viene de tierra de castillos-, pues, cada día es más lamentable, quedando, ciertamente, en muchos casos, pequeños restos de los mismos, por diferentes causas que han limitado al máximo los otrora monumentos y edificaciones históricas. Ahora bien, comparar las estaciones de ferrocarril y los viejos castillos en cuanto a su recuperación nos parece poco acertado, porque nada, o en nada se asemejan, y menos al considerar ambas como un legado cultural, a pesar de la buena voluntad del Procurador señor Málaga, al que respeto, como él sabe.

Sí apoyamos, en el apartado b) de la Propuesta de Resolución, su filosofía, a pesar de la concepción generalizada de fortalezas militares, no solamente las necesitadas de restauración, sino todas las comprendidas dentro de este término amplísimo, por otra parte, en la que caben fuertes, fortalezas, recintos amurallados, conventos, fortificaciones, atalayas, torres, etcétera. Sería necesario inventariar, conforme a la Ley 16/85, Ley del Patrimonio Histórico-Español de veintinueve de Junio, todo lo concerniente a fortalezas militares, para, con carácter de prioridades, empezar a cuantificar y cualificar el modo y manera de llevar a cabo las pertinentes restauraciones por los Organismos competentes.

No participamos, por su carácter generalizado, de la creación de la Oficina de Gestión y Asesoramiento Técnico Arquitectónica Histórica, ya que entendemos que la creación de esta oficina -necesaria, por otra par-

te- debe crearse con cometidos específicos concretos, siendo facultad de la Junta el incluirla en su organigrama orgánico.

Todo cuanto sea restauración y recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico es positivo, señor Málaga, necesario, urgente, y lo apoyamos, pero de una forma racional, metódica; por eso, nos parece exagerado el punto a) de esta segunda Proposición No de Ley. Y, asimismo, creo que el Proponente, tras exponer la Exposición de Motivos, etcétera, podíamos ir al texto. Pero, para aligerar, lo primero que hay que saber y conocer es la relación de castillos y su propiedad, para poder llevar a cabo el apartado a); ya he dicho antes que, para hacer escuelas-taller, dice la Ley que tienen que estar cedidas con un mínimo de veinticinco años por los propietarios. Luego habría que planificar estudios zonales de las diferentes ubicaciones de los castillos; estudios demográficos, pues puede ocurrir que no haya habitantes en un entorno amplio; paro; características socio-económicas; no es lo mismo una zona agrícola que ganadera, industrial o turística, para ubicar esa escuela-taller, que, como misión especial, será -hay una serie de objetivos del programa de la escuela-taller-: formación de especialistas, integración e inserción profesional de jóvenes en paro, revalorización del oficio de artesano, tipificación e implantación de las nuevas profesiones ligadas al medio ambiente y a la calidad de vida, promoción en las tareas de rehabilitación y conservación del patrimonio, etcétera.

En la Proposición No de Ley se presenta la creación de escuelas-talleres como un medio, como decía con anterioridad, no como un fin, para la formación de jóvenes, que aprenderán un oficio durante tres años, y luego, pues, no se planificará su futuro. Por ejemplo, qué haría un alumno que aprendiera el oficio de canteiro, en una zona agrícola, cuando se acabara el proceso de los tres años de la escuela-taller.

La Junta, yo entiendo, mi Grupo entiende que debe promover empleo y formación, pero para... no para lograr castillos, en base a la Ley, en propiedad.

Además, se implica a Ayuntamientos y Diputaciones para una obra costosa, que gravaría, en gran medida, sus Presupuestos, sin especificar quién sería el promotor, qué participación deberían aportar, de quién sería posteriormente la propiedad del castillo, etcétera.

Y es que -ya acabando- el ejemplo de RENFE para esta Proposición de Ley no sirve, ya que es un Organismo promotor, total, no es un Institución, y no hay que olvidar que, según el instrumento legal del programa Escuelas-Taller y Casas de Oficios, por Orden Ministerial de veintitrés de Marzo del ochenta y ocho, publicado en el BOE de treinta de Marzo, pueden promover las escuelas-talleres todas las instituciones que he citado con anterioridad.

Y, para no alargarme más, señor Málaga, con todos estos antecedentes, vamos a votar en contra de las dos Proposiciones No de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor de Marco. Para consumir, asimismo, un turno en contra y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Elorza Guinea.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Señor Presidente, yo creo que es un turno de fijación de posición, a tenor del artículo 160, apartado 2): "Si no hubiera Enmiendas, la presentación por el Proponente podrá dar lugar a un turno en contra y a la fijación de posiciones, y cerrará el debate el Proponente". Pienso que es más adecuado; pero, en cualquier caso, me someto a la interpretación...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Se debe matizar por la Presidencia el que el turno es en contra, en función de si se opone o no se opone. Y, no obstante, por la Presidencia se ha formulado con antelación la pregunta a ambos Portavoces de los Grupos, si iban a intervenir en turno en contra o en fijación de posiciones.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias, señor Presidente.

Cualquier que sea el nombre o la calificación que se pueda dar a la intervención de este Portavoz del Grupo Popular, anuncio de antemano que, lamentablemente, nos vamos a oponer a las dos Proposiciones No de Ley presentadas por don Jesús Málaga. Y digo lamentablemente, porque mi Grupo comparte absolutamente el contenido y la finalidad que se persigue en las mismas, pero nos resulta difícil asumir como instrumento y formulación la que se propone. Estamos absolutamente de acuerdo en que la mejor conservación de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico es una prioridad absoluta y una obligación de los poderes públicos, pero tenemos que buscar el instrumento legal que nos autorice o que nos ponga en condiciones de que ésto así sea, y a nosotros nos parece que estas dos Proposiciones No de Ley, llenas de buen sentido, de buena voluntad, del mejor criterio, no están... no son la fórmula adecuada para conseguir el objetivo que se persigue, que es la conservación de nuestro Patrimonio.

Como aquí ha sido abundantemente dicho, con precisión muy muy explícita, por parte del Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, señor Martín de Marco, con todas sus citas a la Legislación vigente y a los condicionantes existentes en esta materia, nosotros asumimos plenamente cuanto ha sido dicho por el representante de Centro Democrático y Social. Y, en palabras mucho más simples, vamos a decir que las escuelas-taller, con toda su bondad -que la tienen-, no están destinadas a conservar edificios, sino a perpetuar

oficios, que son cosas totalmente distintas. Y que, por otra parte y muy recientemente, desde ambientes sindicales muy cualificados, se ha dicho también que las escuelas-taller, de alguna manera, pueden estar enmascarando una economía sumergida, una mano de obra barata, una actuación y una actividad menos adecuada dentro de la Legislación laboral.

Por otra parte, estamos todos de acuerdo en el Programa ejemplar que ha acometido RENFE, pero RENFE actúa sobre edificios de su propiedad, que es un condicionante muy importante.

Y todos los edificios de carácter histórico-artístico, a los que nosotros queremos conservar, tenemos que pensar en qué utilidad se les va a dar, porque ese es el gran reto y la gran dificultad a la hora de acometer una restauración. Hay edificios mucho más singulares -y ruego se me disculpe si cito uno especialmente singular, de la provincia por la que yo he sido elegido Procurador-, y es el Palacio Ducal de Lerma. El Palacio Ducal de Lerma, indudablemente, desde el punto de vista histórico, artístico, monumental, tiene mucho más valor que cualquiera de los fuertes de la frontera portuguesa; se le comparó históricamente a la Corte de Versalles. Y llevamos, pues, al menos que yo recuerde, desde el año setenta y ocho intentando acometer su restauración, siempre y cuando se pueda garantizar su conservación o utilización. Y eso que está en un núcleo urbano de primera categoría, en una ruta monumental importante y en la Carretera Nacional 1, Irún-Madrid. Y, sin embargo, y al lado, hoy, de una autovía y mañana de una autopista. Y, sin embargo, seguimos debatiéndonos en el dilema de qué hacer. Porque no es lo mismo restaurar -y lo he dicho en el Pleno, en el hemiciclo de esta Cámara-, no es lo mismo restaurar un edificio, restaurar -no digo consolidar-, restaurar un edificio que sirva para hotel o que sirva para cuartel, aunque las dos terminen igual. Toda la infraestructura interior que ha de condicionar la restauración es absolutamente diferente.

Y quiero terminar acogiéndome al testimonio que un Procurador, no perteneciente a esta Comisión, pero sí presente en la misma, ha utilizado a propósito de la restauración. Es decir, no se puede restaurar rehaciendo, se pueden consolidar las ruinas, aunque tengamos planos, aunque tengamos descripciones, aunque tengamos fotografías. Ni la Ley de Patrimonio, ni los convenios internacionales firmados por España aconsejan, ni siquiera permiten, que la restauración sea una reconstrucción de los monumentos. Dejemos, aportemos los medios por donde puedan ser posibles, para que el Fuerte de la Concepción y otros muchos... Porque le he dicho al señor Málaga -y lo sabe tan bien como yo o mejor- que en el catálogo que se hizo el año sesenta y ocho, en la Comunidad de Castilla y León existen, a partir del siglo XIII hasta el siglo XVIII, cuatrocientos treinta y un castillos considerados y catalogados como tales, de

los cuales, a la provincia de Salamanca corresponden cuarenta y seis. Se ha dicho, y yo repito, es asumir obligaciones de imposible cumplimiento. No tendríamos ni posibilidades, ni medios materiales, ni humanos, ni económicos, ni de ningún tipo, para acometer la consolidación, consolidación, conservación -no otra cosa- de estos monumentos; mucho menos para, con criterios de otra época, convertir notables piedras monumentales en edificios más o menos confortables. Conservémoslos como están, que es lo que nos manda la Ley, y no nos metamos en otros libros de caballería. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): ¿Desca el señor Málaga consumir el turno de réplica de cinco minutos?

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Sí. Muchas gracias. La idea de traer aquí estas dos Proposiciones No de Ley, yo creo que han sido perfectamente captadas por los dos Portavoces de CDS y del Grupo Popular, el señor Martín de Marco y Elorza; los señores: Martín de Marco y Elorza.

Pero yo creo que, teniendo en cuenta que no va a salir la Proposición de Ley, yo quisiera hacerles una reflexión, una reflexión en alto, que tarde o temprano tendremos que plantearnos, sea a través de las escuelas-taller, sea como se quiera. Y yo ya no hablo, señor Elorza, de reconstruir, sino, simplemente, de consolidar. Usted sabe perfectamente que, si vamos al Fuerte de la Concepción, las piedras de Aldea del Obispo, de todas las casas que se están construyendo, se están llevando de allí; eso lo sabe usted perfectamente. Y de los castillos, en general, se están robando -si podemos... si nos permiten esta palabra- todas las piedras francas para construir todos los edificios. A eso me estoy refiriendo yo.

Es decir, en algún momento tendremos que poner la raya y decir: "a partir de aquí no pasamos"; y tendremos que hacerlo de alguna forma que no sea tan costosa. Yo estoy de acuerdo, perfectamente, en que no se puede afrontar con dineros del erario público y normal, la Consejería que tiene tal cantidad de patrimonio no puede ir a la protección de todos los castillos y de todas las fortalezas y de todo lo que tenemos. Pero tendremos que hacer algo. Entonces, la propuesta de las escuelas-talleres era una propuesta que en nuestro Ayuntamiento, por ejemplo, ha dado bastante buen resultado, tanto en el Ayuntamiento Socialista, como en el Ayuntamiento actualmente Popular.

Y les estoy hablando, por ejemplo, que las escuelas-talleres restauraron toda la zona de muralla, están restaurando la zona de Vera Cruz, restauraron uno de los edificios nobles de la Huerta de los Jesuitas, y, realmente, lograron, bueno, un reconocimiento general.

Entonces, yo estoy de acuerdo que ustedes pueden poner todo tipo de objeciones, y puede haberlas, ésas y

muchas más, pero el planteamiento de mis Proposiciones No de Ley van, un poco, a lo que ustedes han planteado como, realmente, el meollo de la cuestión. En algún momento tendremos que plantearnos qué hacemos con esto. Yo he visto -y tengo cuarenta y cuatro años- desaparecer dos fortalezas; y si yo he visto que desaparecían dos fortalezas, me imagino que todos ustedes han visto cómo desaparecen otras tantas; vamos, dos castillos, concretamente.

Entonces, algo tendremos que hacer. Yo no sé qué. Yo, en mi afán de contribución como perteneciente a la oposición de todos ustedes, se me plantea, se me plantea, la idea de intentar que saquemos adelante unas Proposiciones de Ley, que puede ser relativamente barato y puede ocasionar, bueno, pues, por lo menos, mantener todo lo que tenemos. ¿Que ustedes creen que debe de irse por otros vericuetos y buscar otras soluciones? Bueno, háganlas. Pero, desde luego, lo que yo intentaba -y creo que, según les acaba de oír a ustedes, me parece que estamos consensuados- es que algo tendremos que hacer, algo tendremos que hacer. Yo no sé si lo que tenemos que hacer es escuelas-taller o cualquier otro tipo de cuestiones, pero, desde luego, que, al borde del siglo XXI, todavía se nos estén cayendo las fortalezas... Y le hablo, por ejemplo, de una de las últimas que se han caído: Tejeda tenía un torreón que ha quedado totalmente arrasado, que ha desaparecido totalmente. Y algo tendremos que hacer. Y hay sinfín de pueblos que, a lo mejor, con contribuciones entre el Ayuntamiento, la Diputación, la Junta, incluso -qué se yo-, el INEM, etcétera, podríamos intentar buscar por lo menos la consideración de las mismas cosas.

¿Que ustedes consideran en el rechazo que las escuelas-taller no son la mejor fórmula? Bien, de acuerdo. Planteen ustedes en cualquier momento, que nuestro Grupo, desde luego, lo va a apoyar, cualquier otra alternativa. Pero, desde luego, no dejemos pasar el hecho de que no solamente nos sirve hacer un catálogo de los distintos castillos y fortalezas que tenemos en la Comunidad Autónoma, sino que tendremos que hacer, también, algo más. Porque el catálogo lo único que nos va a decir es que, dentro del próximo catálogo, van a desaparecer una serie de fortalezas porque no pusimos los condicionantes para que no se cayesen.

Entonces, a mí me parece que he cumplido una misión que también tiene la oposición, y es una misión constructiva, de traer, también, a estas Cortes algo que, desde luego, como persona perteneciente a la Comisión de Cultura, me preocupa. Y es que algo tendremos que hacer. ¿Que ustedes creen que esto no debe ser? Muy bien, trasladen a estas Cortes o trasladen a la Consejería otro tipo de acción. Pero, desde luego, en estos momentos, el que se nos sigan cayendo los castillos en nuestra Comunidad Autónoma es una cosa que no debíamos permitirnos. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias, señor Málaga. Para consumir un turno de réplica, ¿alguno de los Grupos? ¿No hay intervenciones? ¿Considera el señor don Jesús Málaga Guerrero que ha aclarado suficientemente el sentido de su Proposición?

Concluido, pues, el debate, y dado el pronunciamiento de las distintas intervenciones, vamos a proceder a someter a votación conjunta ambas Proposiciones No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se rechazan las Proposiciones No de Ley presentadas por el Procurador don Jesús Málaga Guerrero, relativas a la creación de una escuela-taller en los Fuertes de la Concepción y San José y a la creación de unas escuelas-taller para la rehabilitación de castillos y elaboración de normativa protectora de fortalezas militares históricas.

Se levanta, pues, la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas).